



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DINARIO

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Primer punto del Orden del Día:
"Conocimiento y aprobación de los acuerdos que crean rentas para la Provincia del Guayas y la ciudad de Guayaquil"
- IV Segundo punto del Orden del Día:
"Elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas"
- V Tercer punto del Orden del Día:
"Designación de representantes del Honorable Congreso Nacional a varias entidades"
- VI "Trámite del Proyecto que congela los precios de consumo de energía eléctrica, agua potable y teléfonos"
- VII Clausura de la Sesión



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | <u>PAGINA</u> |
|--|---------------|
| I Instalación de la Sesión | 3 |
| II Lectura del Orden del Día | 4 |
| Intervenciones de los HH. Legisladores: | |
| Dahik Garzozi Alberto | 5 |
| Alarcón Rivera Fabián | 5 |
| Granda Aguilar Víctor | 5,6 |
| III Primer punto del Orden del Día: | |
| "Conocimiento y aprobación de los acuerdos que crean rentas para la Provincia del Guayas y la ciudad de Guayaquil" | 6,7 |
| IV Segundo punto del Orden del Día: | |
| "Elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas" | 7,8 |
| Intervenciones de los HH. Legisladores: | |
| Maugé Mosquera René | 8 |
| Granda Aguilar Víctor | 8,9,11 |
| Alarcón Rivera Fabián | 13,14 |
| Muñoz Chávez Javier | 17,18 |
| V Tercer punto del Orden del Día: | |
| "Designación de representantes del Honorable Congreso Nacional a varias entidades" | 21 |
| Intervención del H. Bonilla Abarca Washington | 21 |
| H. Delgado Jara Diego | 25,26 |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Señor: VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

INDICE:

| <u>CAPITULO</u> | <u>PAGINA</u> |
|---|---------------------|
| .../... | |
| Issa Obando Nicolás | 25,26 |
| Maugé Mosquera René | 34,51,63,64,65,81 |
| Rivera Molina Ramiro | 38,91,92,93 |
| Malo Abad Enrique | 42 |
| Calderón de Castro Cecilia | 46,96,97,98 |
| Alvarez Grau Vladimiro | 50,70,71 |
| Patiño Aroca Raúl | 50,51 |
| Romero Barberis Patricio | 60,61,62,63,68,89 |
| Serrano Serrano Segundo | 65,66,67,68,82 |
| Alarcón Rivera Fabián | 68,69,70 |
| Dahik Garzozi Alberto | 76,77,78,79,80 |
| Bonilla Abarca Washington | 78,93 |
| Ayala Mora Enrique | 80,81 |
| Zavala Egas Jorge | 98 |
| VI "Trámite del Proyecto que congela los precios de consumo de energía eléctrica, agua potable y teléfonos" | 99 |
| Intervenciones de los HH. Legisladores: | |
| Patiño Aroca Raúl | 99 |
| Mejía Montesdeoca Luis | 101,102,107,108,109 |
| Zavala Egas Jorge | 102 |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO
DINARIO

Fecha: VEINTIDOS DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

.../...

| | |
|--|-----------------|
| Maugé Mosquera René | 102 |
| Issa Obando Nicolás | 102,103 |
| Calderón de Castro Cecilia | 103,104,105,106 |
| Salinas Palacios Marcelo | 106,107 |
| Dahik Garzozzi Alberto | 108 |
| Vinueza Molina Cumandá | 109,110 |
| Maugé Mosquera René | 110 |
| Intervención de la señorita Silvia Salgado | 110,111 |

VII Clausura de la Sesión 111

En la ciudad de Quito, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Edelberto Bonilla Oléas, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las 16h00.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán.-----

Concurren los siguientes HH. señores legisladores:

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| ABAD PRADO CID AUGUSTO | ISSA OBANDO NICOLAS |
| ALARCON RIVERA FABIAN | MALO ABAD ENRIQUE |
| ALVAREZ GRAU VLADIMIRO | MAUGE MOSQUERA RENE |
| ANDRADE GUERRA YOLANDA | MEJIA MONTESDEOCA LUIS |
| AYALA MORA ENRIQUE | MUÑOZ CHAVEZ XAVIER |
| AZUERO RODAS ELISEO | PATIÑO AROCA RAUL |
| BONILLA ABARCA WASHINGTON | PONCE PALACIOS LUIS |
| BOWEN CAVAGNARO RICARDO | RIVERA MOLINA RAMIRO |
| CALDERON DE CASTRO CECILIA | ROBLES CASTILLO JULIO |
| CARRION MATAMOROS HERNAN | ROMERO BARBERIS PATRICIO |
| CEVALLOS CEVALLOS WALTER | SALGADO TAMAYO MANUEL |
| CORONEL DROUET MARCO | SALINAS PALACIOS SEGUNDO |
| DAHIK GARZOZI ALBERTO | SERRANO SERRANO SEGUNDO |
| DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO | SERRANO VALLADARES ALFREDO |
| DELGADO JARA DIEGO | TERAN ESTRADA JENNY |
| DELGADO TELLO HUMBERTO | VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON |
| ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO | VILLARREAL AROCA SEGUNDO |
| GRANDA AGUILAR VICTOR | VINUEZA MOLINA CUMANDA |
| GRANDA ARCINIEGA DANIEL | ZAVALA EGAS JORGE |
| GUILLEM ZAMBRANO RICHARD | |



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pueblo ecuatoriano que está aquí presente, justamente con sentimientos de gratitud del Honorable Congreso Nacional, la Presidencia del Congreso, después de saludarles, les pide de la manera más encarecida que nos permitan trabajar, que nos permitan llevar adelante el desarrollo de la sesión en un ambiente de tranquilidad y de respeto. En este local están los señores legisladores que anhelan, que desean fervientemente hacer del Congreso Nacional una institución que permita el estudio y la solución de los grandes proble-

mas nacionales; se merecen todo el respeto los señores legisladores, y por eso, pueblo del Ecuador, la mejor colaboración, la mejor adhesión de nosotros, será permitiendo que esta sesión se desarrolle en un ambiente de cordialidad, en un ambiente de comprensión, en un ambiente de paz y de tranquilidad. Gracias pueblo del Ecuador, por haberse identificado con el Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto, presente. Alarcón Rivera Fabián, presente. Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro, presente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique, presente. Azuero Rodas Eliseo, presente. Bonilla Abarca Washington, presente. Borja García Luis, ausente. Bowen Cavagnaro Ricardo, presente. Bucaram Ortíz Adolfo, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia, presente. Camino Castro Edison, ausente. Carrión Matamoros Hernán, presente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Cevallos Walter, presente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Coronel Drouet Marco, presente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Dahik Garzozzi Alberto, presente. Delgado Jara Diego, presente. Delgado Tello Humberto, presente. Espinoza Chimbo Gustavo, presente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor, presente. Granda Arciniega Daniel, presente. Guillém Zambrano Richard, presente. Issa Obando Nicolás, presente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo Abad Enrique, presente. Maugé Mosquera René, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Merizalde Augusto, ausente. Muñoz Chávez Xavier, presente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto Espinoza Marlene, ausente. Ortíz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl, presente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis, presente. Proaño Maya Marco, ausente. Rivera Molina Ramiro, presente. Robles Castillo Julio, presente. Romero Barberis Patricio, presente. Salgado Tamayo Manuel, presente. Salinas Segundo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano

Alfredo, ausente. Terán Estrada Jenny, presente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Villarruel Aroca Segundo, presente. Vinueza Molina Cumaná, presente. Zavala Jorge Enrique, presente. Con usted, señor Presidente, están presentes treinta y siete señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segunda vuelta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede a segundo llamamiento a los ausentes. Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, presente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Larea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortíz González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya, ausente. Serrano Alfredo, ausente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Están presentes treinta y ocho señores legisladores, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Establecido el quórum legal, se declara instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase informar respecto de licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, está solicitada una licencia por el señor doctor Efrén Cocíos Jaramillo, por el lapso de ocho días, la misma que ha sido por usted autorizada; de igual manera tenemos una solicitud de licencia por parte

del doctor Jamil Mahuad Witt, encargando al licenciado Ramiro Rivera Molina, por el tiempo de seis días; y, tenemos otra licencia por el señor Diputado Homero López Saud, encargando al señor Felipe Villarruel Aroca. Los tres señores legisladores han sido ya debidamente posesionados. Tenemos también una que ya fue autorizada anteriormente del señor Galo Vela Alvarez, por todo el período de sesiones del Congreso Extraordinario, correspondiendo al señor Bolívar Cevallos Machuca, y él está debidamente posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Período Legislativo 1990-1991.-Primer Período Extraordinario de Sesiones.-Sesión Ordinaria Vespertina, lunes 22 de octubre de 1990, 16h00.-"1.-Conocimiento y aprobación de los Acuerdos que crean rentas para la Provincia del Guayas y la Ciudad de Guayaquil (continuación).-2.-Elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas señaladas en el Artículo 60 de la Constitución.-3.-Designación de Representantes del Honorable Congreso Nacional a varias entidades.-4.-Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones.-5.-Trámite del Proyecto que congela los precios del consumo de energía eléctrica, agua potable y teléfonos.-6.-Trámite de la Ley de Creaciones de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del servicio Provincial de Agua Potable y del Fondo Nacional de Agua.-7.-Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a los Artículos 19, literales h) y j), del Artículo 17 y 42 de la Constitución.-8.-Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley sobre Sustancias Estupefacientes.-9.-Primer debate del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Central acreditará al tipo de cambio de intervención la participación del tres por ciento de las regalías del petróleo establecida en favor de la Provincia de Esmeraldas, por el Decreto número 1137, de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 827, de 13 de agosto de 1971.-10.-Segundo debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Alberto Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, previo al conocimiento del Orden del Día, quiero a usted solicitarle que el Congreso confirme el llamado a juicio político al ex-Ministro Andrés Vallejo, y que usted solicite a todos los partidos políticos que han requerido la presencia de Ministros y Funcionarios del Estado a Juicio Político, que dichos llamados a interpección sean inmediatamente actualizados para que no haya duda, señor Presidente, de la intención fiscalizadora que tiene el Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al Congreso la proposición que acaba de formular el Honorable Dahik, en los términos absolutamente claros y precisos. Los honorables que estén de acuerdo con la proposición que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho señores legisladores presentes veinte y cuatro votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia se declara la ratificación del llamado a juicio político. Continúe, señor Secretario, Honorable Alarcón Rivera.-----

EL H. ALARCÓN RIVERA.- Quiero someter a consideración del Congreso, un Acuerdo de solidaridad con los señores periodistas que el día sábado en la madrugada fueron impedidos de cubrir la información, cuando la Escolta Legislativa pidió al ex-Presidente del Congreso que abandone la Presidencia, el Salón de Presidentes; por lo tanto quiero solicitar ese acuerdo de solidaridad, porque más allá de cualquier circunstancia política, la libertad de expresión debe ser respetada y debe ser apoyada por todos los ecuatorianos, especialmente por el Congreso Nacional; si me apoyan propongo en consideración de la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los que estén de acuerdo con la proposición, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Honorable Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: El Congreso Nacional, no es un sillón, ni el Congreso Nacional, es un local, sólo gente sin la debida sensibilidad democrática y la suficiente inteligencia humana puede confundir al Congreso de la República con un sillón o con un local. El Congreso Nacional es la voluntad de la mayoría de ecuatorianos representada a través de sus diputados, y donde está la mayoría de los representantes del pueblo ecuatoriano, ahí está el Congreso

Nacional. Por esa razón, señor Presidente y señores diputados, siendo este un Congreso Extraordinario y teniendo que tratar exclusivamente los puntos de la agenda, y habiéndose ya pronunciado este Congreso con el Orden del Día que nos ha sido distribuido, quiero solicitarle, señor Presidente y señores diputados, que entremos de inmediato a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, exhortando una vez más a otros diputados que no están presentes, a que se integren al seno del Congreso Nacional. Jamás nosotros vamos a entrar en la competencia de la violencia, de la agresión. Si hoy día algunos que querían salir de víctimas con la complicidad de no sé quien, para tomarse la Sala Plenaria del Congreso, nosotros no les vamos a dar gusto, aquí está la voluntad mayoritaria del pueblo ecuatoriano que reclama que el Congreso de la República legisle en beneficio del pueblo, que este Congreso como lo ha solicitado varios legisladores, fiscalice al Gobierno Nacional, y que las páginas de vergüenza que han escrito ciertos legisladores para servir los intereses particulares de Febres Cordero y del señor Nebot, serán cerradas definitivamente en el Parlamento Ecuatoriano, para que entremos a tratar lo que le interesa a todo el pueblo del Ecuador, por cuya razón bloques de diferentes posiciones ideológicas y políticas, sin renunciar a nuestras posiciones ideológicas y políticas, estamos presentes aquí en esta tarde. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén porque se apruebe el Orden del Día, sírvanse levantar el brazo. Por unanimidad, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día.-

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- El primer punto del Orden del Día: "Conocimiento y aprobación de los Acuerdos que crean rentas para la Provincia del Guayas y la Ciudad de Guayaquil (continuación)". Señor Presidente, en la sesión del día 15 de septiembre se dio lectura al Acuerdo que está pendiente, que con su venia voy a dar lectura del Acta respectiva: El Honorable Congreso Nacional del Ecuador.-Considerando: Que la ciudad de Guayaquil viene atravesando una crisis aguda, referente a la provisión de los servicios básicos para la población, tales como: agua, alcantarillado sanitario, de servicios y aseo de calles; Que

esta situación es causada por la disminuída capacidad financiera del Municipio de Guayaquil, en lo que respecta al servicio de aseo de calles; Que el Banco Ecuatoriano de Desarrollo BEDE, ha asignado un préstamo de cuatro mil cuatrocientos millones de sucres a la Municipalidad de Guayaquil, destinado a obras de saneamiento ambiental; Que es deber del Congreso Nacional, preocuparse por la situación de los gobiernos seccionales del país.-Acuerda.-1.-Dirigirse al Gobierno Nacional para como homenaje a las fiestas de independencia de la ciudad de Guayaquil, disponga de la forma más urgente que efectivice dicho préstamo, a fin de asignarlo totalmente a la compra de recolectores de basura que servirán para la limpieza de la ciudad.-2.-Excitar al Gobierno Nacional, a fin de que sensible a las urgentes necesidades sanitarias de la ciudad de Guayaquil, se disponga el financiamiento de nuevos préstamos, para dotar al Municipio de Guayaquil, de su departamento, de los instrumentos de trabajo y de su técnica que requiere la crítica situación por la que atraviesa.-Dado y firmado, etcétera". Hasta aquí la lectura del Acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores legisladores. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el documento, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente acuerdo, señor Secretario.... no hay, bueno. Segundo punto del Orden del Día.

ARCHIVO

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. "Elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas, señaladas en el Artículo 60 de la Constitución".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a los Artículos sesenta de la Constitución y ochenta del Reglamento Interno.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo sesenta de la Constitución dice: "El Congreso Nacional constituirá cuatro Comisiones Legislativas, integradas con siete diputados cada una.-Estas Comisiones se ocuparán respectivamente: a) De lo Civil y Penal; b) De lo Laboral y Social; c) De lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; y, d) De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.-Las Comisiones conocerán de materias afines y labo-

rarán todo el año y a tiempo completo.-Es facultad privativa del Plenario de las Comisiones Legislativas, la codificación de las leyes". Hasta aquí, señor Presidente, el Artículo sesenta de la Constitución. El Artículo ochenta del Reglamento. "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deba hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". Hasta aquí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.-para hacer la propuesta de conformidad con la Constitución, teniendo el criterio como lo hemos sostenido, de que las Comisiones deben ser pluralistas. Pido que se lea el Artículo ciento veintiuno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo ciento veintiuno del Reglamento, Título V, Capítulo I.-De las Comisiones Legislativas.-Artículo 121.- "En el año que se inicie un ciclo legislativo, dentro de los siete primeros días de sesiones, el Congreso elegirá de entre los legisladores principales, a siete miembros principales y siete suplentes, para integrar las Comisiones Legislativas, señaladas en el Artículo sesenta de la Constitución Política". Hasta aquí el artículo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- En consecuencia, señor Presidente, como la primera Comisión que hemos de elegir es la Comisión de lo Civil y Penal, me permito proponer los nombres de los siguientes honorables diputados principales: el doctor Luis Ponce Palacios, el doctor Jorge Zavala Egas, el doctor Segundo Serrano, el doctor Fabián Alarcón, el doctor Marco Proaño Maya, el doctor Luis Fernando Torres, y el doctor Walter Cevallos, como miembros principales de esta Comisión; y, como suplentes a los doctores: Enrique Malo, Segundo Salinas, Víctor Granda, Jorge Bustamante, Oswaldo Lucero, Franklin Verduga y Solón Alvarez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a la Sala, acerca de si se elige por listas. Los señores legisladores que estén de acuerdo porque se elija por listas, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si hay alguna otra proposición. Sírvase tomar votación, señor Secretario...Diputado Granda.-

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, presento mi excusa de ser suplente en esa lista, le he planteado este asunto al proponente, así que le ruego, señor Presidente, pedirle al propo-

nente que complete la lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El proponente acepta la modificación. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores honorables: Abad Prado Cid Augusto, por la lista; Alarcón Rivera Fabián, por la lista; Alvarez García Solón, ausente; Alvarez Grau Vladimir, por la lista propuesta; Andrade Fajardo Antonio, ausente; Andrade Guerra Yolanda, por la lista; Arroba Ditto Vicente, ausente; Ayala Mora Enrique, por la lista; Azuero Rodas Eliseo, por la lista; Bonilla Abarca Washington, por la lista; Borja García Luis, ausente; Bowen Cavagnaro Ricardo, por la lista; Bucaram Ortiz Adolfo, ausente; Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Bucaram Zaccida Averroes, ausente; Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Calderón de Castro Cecilia, por la lista; Camino Castro Edison, ausente; Carrión Matamoros Hernán, por la lista; Cevallos Centeno Luis, ausente; Cevallos Cevallos Walter, por la lista; Cevallos Machuca Bolívar, ausente; Coronel Drouet Marco, por la lista; Chávez Guerrero Carlos, ausente; Dahik Garzosi Alberto, por la lista; De la Torre Andrade Roberto, por la lista; Delgado Jara Diego, por la lista; Delgado Tello Humberto, por la lista; Espinoza Chimbo Gustavo, por la lista; Falquez Batallas Carlos, ausente; Granda Aguilar Víctor, por la lista; Granda Arciniegas Daniel, por la lista propuesta; Guillém Zambrano Richard, por la lista; Isa Obando Nicolás, por la lista; Larrea Martínez Fernando, ausente; López Sabando Rómulo, ausente; Lucero Solís Oswaldo, ausente; Lupera Icaza Bolívar, ausente; Malo Abad Enrique, por la lista; Maugé Mosquera René, por la lista y proponente; Mejía Montesdeoca Luis, por la lista; Merizalde Augusto, ausente; Muñoz Chávez Xavier, por la lista; Nebot Saadi Jaime, ausente; Nieto de Espinoza Marlene, ausente; Ortiz González Carlos, ausente; Patiño Aroca Raúl, por la lista; Peña Bayona Francisco, ausente; Ponce Gangotena Camilo, ausente; Ponce Palacios Luis, por la lista; Proaño Maya Marco, ausente; Rivera Molina Ramiro, por la lista; Robles Castillo Julio, por la lista; Romero Barberis Patricio, por la lista; Salgado Tamayo Manuel, a favor de la lista; Salinas Segundo, por la lista; Serrano Serrano Segundo, por la lista; Serrano Alfredo, ausente; Terán Estrada Jenny, por la lista; Torres Luis Fernando, ausente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Vayas Salazar Eduardo, ausente; Valle Salazar

Carlos, ausente; Verduga Velez Franklin, ausente; Villacreces Colmont Luis, ausente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, ausente; Villarruel Aroca Segundo, por la lista; Vinuesa Molina Cumandá, por la lista; Zavala Egas Jorge, por la lista. Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador. No siendo este el caso, procedo al segundo llamamiento a los señores legisladores ausentes: Alvarez García Solón, ausente; Andrade Fajardo Antonio, ausente; Arroba Ditto Vicente, ausente; Borja García Luis, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo, ausente; Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Bucaram Zaccida Averroes, ausente; Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Camino Castro Edison, ausente; Cevallos Centeno Luis, ausente; Cevallos Machuca Bolívar, ausente; Chávez Guerrero Carlos, ausente; Falquez Batallas Carlos, ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; López Sabando Rómulo, ausente; Lucero Solís Oswaldo, ausente; Lupera Icaza Bolívar, ausente; Merizalde Augusto, ausente; Nebot Saadi Jaime, ausente; Nieto de Espinoza Marlene, ausente; Ortiz González Carlos, ausente; Peña Bayona Francisco, ausente; Ponce Gangotena Camilo, ausente; Proaño Maya Marco, ausente; Serrano Alfredo, ausente; Torres Luis Fernando, ausente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Vayas Salazar Eduardo, ausente; Valle Salazar Carlos, ausente; Verduga Vélez Franklin, ausente; Villacreces Colmont Luis, ausente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente. Por la lista. De treinta y ocho señores legisladores presentes, treinta y ocho votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia han sido elegidos los Vocales Principales y Suplentes de la Comisión de lo Civil y lo Penal. Les ruego a los señores legisladores ponerse de pie que voy a tomar la posesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorables: Ponce Palacios, Honorable Jorge Zavala, Honorable Segundo Serrano, Honorable Fabián Alarcón Honorable Marco Proaño, Honorable Luis Fernando Torres, Honorable Walter Cevallos, principales; suplentes: Honorables: Malo, Honorable Salinas, Honorable Vayas, Honorable Jorge Bustamante, Honorable Oswaldo Lucero, Honorable Franklin Verduga y Honorable Solón Alvarez, suplentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables señores diputados: ¿prometen ustedes cumplir su tarea legislativa en la Comisión de lo Civil

y Penal, respetando la Constitución, la Ley y el Reglamento Interno del Congreso?-----

LOS H. DIPUTADOS.- Sí, prometemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo haceís, que la Patria os reconozca, en caso contrario que ella os demande, quedaís posesionados. Vamos a elegir la Comisión de lo Laboral y Social, tiene la palabra el Honorable Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, demostrando una vez más ante el pueblo ecuatoriano que la representación en las Comisiones Legislativas Permanentes, no es producto de un reparto antidemocrático, sino reconociendo la presencia de todos los partidos políticos que forman parte del Congreso Nacional, me permito proponer la siguiente lista de honorables diputados para que integren la Comisión de lo Laboral y Social. Los Diputados: René Maugé, del Frente Amplio de Izquierda; el Honorable Xavier Muñoz Chávez, de la Democracia Popular; el Honorable Daniel Granda, de la Izquierda Democrática; el Honorable Enrique Ayala, del Partido Socialista Ecuatoriano; el abogado Jaime Nebot, del Partido Social Cristiano; el Honorable Fernando Larrea, del Partido Roldosista Ecuatoriano; y, el Honorable Camilo Ponce, del Partido Social Cristiano. Como suplentes, los Honorables Diputados: Patricio Romero, Nicolás Issa, Marco Coronel, Raúl Patiño, Galo Vela, Francisco Peña y Eduardo Villaquirán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra proposición, señores legisladores. Tiene la palabra Honorable Coronel. Acepta Honorable Granda la modificatoria.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, en vista de que no me sugiere ningún nombre, mantengo la lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase mantener la elección.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo a tomar votación, señor Presidente. Señores Honorables: Abad Prado Cid Augusto, por la lista. Alarcón Rivera Fabián, por la lista. Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro, por la lista. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda, por la lista. Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique, por la lista. Azuero Rodas Eliseo, por la lista. Bonilla Abarca Washington, por la lista. Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo, por la lista. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara

Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia, por la lista. Camino Castro Edison, ausente. Carrión Matamoros Hernán, por la lista. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Cevallos Walter, por la lista. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Coronel Drouet Marco, ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Dahik Garzozi Alberto, por la lista. De la Torre Andrade Roberto, por la lista. Delgado Jara Diego, por la lista. Delgado Tello Humberto, por la lista. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguiar Víctor, por la lista. Granda Arciniegas Daniel, por la lista. Guillém Zambrano Richard, por la lista. Issa Obando Nicolás, por la lista. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo Abad Enrique, por la lista. Maugé Mosquera René, por la lista. Mejía Montesdeoca Luis, por la lista. Merizalde Augusto, ausente. Muñoz Chávez Xavier, por la lista. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl, por la lista. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis, por la lista; Proaño Maya Marco, ausente. Rivera Molina Ramiro, por la lista. Robles Castillo Julio, por la lista. Romero Barberis Patricio, por la lista. Salgado Tamayo Manuel, por la lista. Salinas Segundo, por la lista. Serrano Serrano Segundo, por la lista. Serrano Alfredo, ausente. Terán Estrada Jenny, por la lista. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Villarreal Aroca Segundo, por la lista. Vinuesa Molina Cumandá, por la lista. Zavala Jorge Enrique, por la lista. Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador; no siendo este el caso, procedo al segundo llamamiento a los señores legisladores: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente.

Coronel Drouet Marco, por la lista. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Espinoza Chimbo Gustavo, por la lista. Falquez Batallas Carlos, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Serrano Alfredo, ausente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente: por la lista. De treinta y ocho señores legisladores presentes, treinta y ocho votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia se declara elegidos a los señores legisladores integrantes de la lista. Les ruego ponerse de pie para tomarles la posesión. Sírvase dar lectura a la nómina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados: René Maugé, Xavier Muñoz, Daniel Granda, Enrique Ayala, Jaime Nebot, Fernando Larrea y Camilo Ponce, como principales. Los señores legisladores Patricio Romero, Nicolás Issa, Honorable Coronel, Honorable Patiño, Honorable Vela, Honorable Peña y Honorable Villaquirán, como suplentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señores legisladores, prometen ustedes cumplir su tarea legislativa en la Comisión de lo Laboral y Social, respetando la Constitución, las Leyes y el Reglamento Interno del Congreso?-----

LOS H. DIPUTADOS.- Sí, prometemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria os premie, caso contrario ella os demande, quedaís posesionados. Vamos a elegir la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra el Honorable Alarcón Rivera.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, con el mismo criterio pluralista que han sido integradas las dos Comisiones anteriores, y que es norma de la mayoría de los legisladores, así proceder, me permito proponer a consideración de los señores legisladores, la siguiente lista de legisladores principales y suplentes para integrar la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Principales: Doctor Washington Bonilla de la Demo-

cracia Popular, Roberto De la Torre, del Frente Amplio de Izquierda; Diego Delgado, del Partido Socialista Ecuatoriano; Julio Robles, del Partido Conservador; Humberto Delgado, de Concentración de Fuerzas Populares; Ricardo Bowen, del Partido Liberal; y, Cecilia Calderón, del Frente Radical Alfarista, en calidad de principales. Suplentes: los señores legisladores: Cid Abad, de la Democracia Popuiar; Richard Guillém, de la Izquierda Democrática; Cumandá Vinuesa, del Partido Socialista Ecuatoriano; Alberto Dahik, del Partido Conservador; Yolanda Andrade, de la Izquierda Democrática; Víctor Granda, del Partido Socialista; y, Antonio Andrade Fajardo, del Partido Social Cristiano. Pongo a consideración de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR RPESIDENTE.- Algún señor legislador desea hacer otra propuesta...en consecuencia, pasamos a tomar votación para integrar la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Alarcón Rivera Fabián.---

EL H. ALARCON RIVERA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique.-----

EL H. AYALA MORA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Azuero Rodas Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Bonilla Abarca Washington.

EL H. BONILLA ABARCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Záccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Camino Castro Edison,
ausente. Carrión Matamoros Hernán.-----
EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Cevallos Centeno Luis,
ausente. Cevallos Cevallos Walter.-----
EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Coronel Drouet Marco.----
EL H. CORONEL DROUET.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Chávez Guerrero Carlos,
ausente. Dahik Garzozí Alberto.-----
EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". De la Torre Andrade
Roberto.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Delgado Jara Diego.-
EL H. DELGADO JARA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Delgado Tello Humberto.-
EL H. DELGADO TELLO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Espinoza Chimbo Gustavo.-
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Falquez Batallas Carlos,
ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Granda Arciniegas Daniel.
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Guillém Zambrano Richard.
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Issa Obando Nicolás.-
EL H. ISSA OBANDO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Larrea Martínez Fernando,
ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo,
ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo Abad Enrique.-----
EL H. MALO ABAD.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Maugé Mosquera René.-----
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Mejía Montesdeoca Luis.-
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Merizalde Augusto, ausen-
te. Muñoz Chávez Xavier.-----
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Proaño Maya Marco, ausente. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Robles Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Romero Barberis Patricio.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Salgado Tamayo Manuel.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Salinas Segundo.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Serrano Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Serrano Alfredo, ausente. Terán Estrada Jenny.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Villarreal Aroca Segundo.-----

EL H. VILLARREAL AROCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Vinuesa Molina Cumandá.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Zavala Jorge Enrique.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento. Honorables: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente.

Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Serrano Alfredo, ausente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Treinta y ocho votos por la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores pertenecientes a esta Comisión, ponerse de pie para tomarles la posesión. Sírvase leer la nómina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La nómina es la siguiente, señor Presidente: Señor doctor Washington Bonilla; señor doctor Roberto De la Torre; señor doctor Diego Delgado; señor doctor Julio Robles; Honorable Humberto Delgado; Honorable Ricardo Bowen; y, Honorable economista Cecilia Calderón de Castro, como principales; como suplentes: señor Honorable Richard Guillém; Honorable Cumandá Vinuesa; Honorable Cid Augusto Abad; Honorable Yolanda Andrade; Honorable Víctor Granda; Honorable Antonio Andrade; y, Honorable Alberto Dahik.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Honorables legisladores, prometen ustedes cumplir su tarea legislativa en la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, respetando la Constitución, la Ley y el Reglamento Interno del Congreso?-----

LOS H. DIPUTADOS.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo haceis, que la Patria os premie, en caso contrario que ella os demande, quedais posesionados. Vamos a elegir la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Tiene la palabra el Honorable Xavier Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Me permito poner a consideración del Congreso Nacional, la siguiente lista que integrará la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Diputados:

Gustavo Espinoza, de la Izquierda Democrática; Eliseo Azuero, de la Democracia Popular; Manuel Salgado, del Partido Socialista Ecuatoriano; Jacobo Bucaram, del Partido Roldosista Ecuatoriano; Bolívar Lupera, del Partido Social Cristiano; Homero López, del Partido Social Cristiano; Augusto Merizalde, del Partido Roldosista Ecuatoriano; y como suplentes, los Diputados: Señora Jenny Estrada de Almeida, de la Izquierda Democrática; Vladimiro Alvarez, de la Democracia Popular; Alfredo Serrano, de la Democracia Popular; Luis Cevallos, del Partido Social Cristiano; Carlos Falquez, del Partido Social Cristiano; Rómulo López, del Partido Social Cristiano; y, Francisco Peña, del Partido Roldosista Ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto si es que hay alguna otra proposición. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores Honorables: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Alarcón Rivera Fabián.---

EL H. ALARCON RIVERA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique, ausente. Azuero Rodas Eliseo.----

EL H. AZUERO RODAS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Bonilla Abarca Washington.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERÓN DE CASTRO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Camino Castro Edison,

ausente. Carrión Matamoros Hernán.-----
EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Cevallos Centeno Luis,
ausente. Cevallos Cevallos Walter.-----
EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Cevallos Machuca Bolí-
var, ausente. Coronel Drouet Marco.-----
EL H. CORONEL DROUET.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Chávez Guerrero Carlos,
ausente. Dahik Garzozzi Alberto.-----
EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". De la Torre Andrade
Roberto.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Delgado Jara Diego.-----
EL H. DELGADO JARA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Delgado Tello Humberto.-
EL H. DELGADO TELLO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Espinoza Chimbo Gustavo.
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Falquez Batallas Carlos,
ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Granda Arciniegas Daniel
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Guillém Zambrano Richard.
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Issa Obando Nicolás.-----
EL H. ISSA OBANDO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Larrea Martínez Fernan-
do, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís
Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo Abad
Enrique.-----
EL H. MALO ABAD.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Maugé Mosquera René.-----
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Mejía Montesdeoca Luis.-
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Merizalde Augusto,
ausente. Muñoz Chávez Xavier.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Proponente, "por la lista". Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Proaño Maya Marco, ausente. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Robles Castillo Julio.--

EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Romero Barberis Patricio

EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Salgado Tamayo Manuel.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Salinas Palacios Segundo

EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Serrano Serrano Segundo.

EL H. SERRANO SERRANO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Serrano Alfredo, ausente. Terán Estrada Jenny.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Villarreal Aroca Segundo.-----

EL H. VILLARREAL AROCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Vinuesa Molina Cumandá.-

LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Zavala Jorge Enrique.---

EL H. ZAVALA EGAS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Arroba

Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique.-----
EL H. AYALA MORA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Azuero Rodas Eliseo,
ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo,
ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Záccida Ave-
rroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Busta-
mante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente.
Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar,
ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Falquez Batallas
Carlos, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López
Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera
Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot
Saadi Jaime, ausente. Nieto Espinoza Marlene, ausente. Ortiz
González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente.
Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente.
Serrano Alfredo, ausente. Torres Luis Fernando, ausente.
Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo,
ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin
ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre
Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto,
señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". De treinta y ocho seño-
res legisladores, treinta y ocho legisladores han votado por
la moción, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia ha sido integrada la
Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.
Invito a los señores legisladores a que se posesionen de sus
funciones; sírvase dar lectura.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Honorable Gustavo
Espinoza; Honorable Eliseo Azuero; Honorable Manuel Salgado;
Honorable Jacobo Bucaram; Honorable Bolívar Lupera; Honorable
Homero López; Honorable Augusto Merizalde, como principales.
Honorable Jenny Terán; Honorable Vladimiro Alvarez; Honorable
Alfredo Serrano; Honorable Luis Cevallos; Honorable Carlos
Falquez; Honorable Rómulo López y Honorable Francisco Peña,
como suplentes, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, prometen ustedes
cumplir su tarea legislativa en la Comisión de lo Económico,
Agrario, Industrial y Comercial, respetando la Constitución,

la Ley y el Reglamento Interno del Congreso?-----
LOS H. DIPUTADOS.- Sí, juramos,-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo haceís, que la Patria os premie
en caso contrario que ella os demande. Señores legisladores
integrantes de las Comisiones, me permito convocarles para
el día de mañana a las diez de la mañana, por separado, a fin
de que elijan a sus dignatarios. Es indispensable que el Con-
greso recupere el tiempo perdido, y por consiguiente apelo
al patriotismo de todos y cada uno de los señores legisladores,
para que esta convocatoria sea respetada y se estructuren defi-
nitivamente las Comisiones. El siguiente punto, señor Secreta-
rio,-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día,
señor Presidente: "Designación de representantes del Honorable
Congreso Nacional a varias entidades".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a elegir al representante del
Honorable Congreso Nacional, ante el Consejo Nacional de Desa-
rrollo. El Honorable Washington Bonilla tiene el uso de la
palabra.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, propongo como repre-
sentante principal al Consejo Nacional de Desarrollo, al doctor
Xavier Muñoz Chávez, y como suplente, al licenciado Segundo
Salinas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra propuesta señores legisiado-
res. Sírvase, señor Secretario, tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores Honorables: Abad Prado Cid Augus-
to.-----

EL H. ABAD PRADO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el señor diputado propuesto".
Alarcón Rivera Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Alvarez García
Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Andrade Fajardo Anto-
nio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Arroba Ditto Vicente,

ausente. Ayala Mora Enrique.-----
EL H. AYALA MORA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Azuero Rodas Eliseo.---
EL H. AZUERO RODAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Bonilla Abarca Washing-
ton.-----
EL H. BONILLA ABARCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Borja García Luis,
ausente. Bowen Ricardo.-----
EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Bucaram Ortiz Adolfo,
ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Ave-
rroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Busta-
mante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.-----
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Camino Castro Edison,
ausente. Carrión Matamoros Hernán.-----
EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cevallos Centeno Luis,
ausente. Cevallos Cevallos Walter.-----
EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cevallos Machuca Bolí-
var, ausente. Coronel Drouet Marco.-----
EL H. CORONEL DROUET.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Chávez Guerrero Carlos,
ausente. Dahik Garzozzi Alberto.-----
EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De la Torre Andrade
Roberto.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Delgado Jara Diego.----
EL H. DELGADO JARA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Delgado Tello Humberto,
EL H. DELGADO TELLO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Espinoza Chimbo Gustavo
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Falquez Batallas Car-
los, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Granda Arciniegas
Daniel.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Guillém Zambrano Ri-
chard.-----
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Issa Obando Nicolás,
ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando
Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza
Bolívar, ausente. Malo Abad Enrique.-----
EL H. MALO ABAD.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Maugé Mosquera René.---
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Mejía Montesdeoca
Luis.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Merizalde Augusto,
ausente. Muñoz Chávez Xavier.-----
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Nebot Saadi Jaime,
ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González
Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl.-----
EL H. PATIÑO AROCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Peña Bayona Francisco,
ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios
Luis.-----
EL H. PONCE PALACIOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Proaño Maya Marco,
ausente. Rivera Molina Ramiro.-----
EL H. RIVERA MOLINA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Robles Castillo Julio.-
EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Romero Barberis Patri-
cio.-----
EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Salgado Tamayo Manuel.-
EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Salinas Palacios Segun-
do.-----
EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Serrano Serrano Segundo
EL H. SERRANO SERRANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Serrano Alfredo, ausente. Terán Estrada Jenny.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Villarreal Aroca Segundo.-----

EL H. VILLARREAL AROCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Vinueza Molina Cumandá

LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Zavala Jorge Enrique.--

EL H. ZAVALA EGAS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Issa Obando Nicolás.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Serrano Alfredo, ausente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Xavier Muñoz Chávez, para principal y Segundo Salinas para suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De treinta y ocho honorables presentes, treinta y ocho honorables por la moción.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Muñoz Chávez y Salinas como representantes al Consejo Nacional de Desarrollo. Honorables Muñoz Chávez y Salinas: prometen ustedes cumplir su tarea como representantes en el CONADE, respetando la Constitución, la Ley y el Reglamento Interno del Congreso?-----

LOS H. MUÑOZ CHAVEZ Y SALINAS.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo haceís, que la Patria os premie en caso contrario que ella os demande, quedafías posesionados. Vamos a elegir al representante ante el FODUR. Señor Secretario sírvase dar lectura en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa y dos, de dos de agosto de mil novecientos noventa, la reforma correspondiente, a fin de que los señores legisladores refresquen la memoria, se trata de una reforma reciente.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En el Registro Oficial número 492, del jueves 2 de agosto de 1990, la Función Legislativa, en leyes dice: "Ley Reformatoria del Decreto que creó el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil". La parte respectiva, el artículo dice: "Un diputado Provincial de Guayas o Nacional, residente en Guayaquil, designado por el Congreso Nacional, que durará un año en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido; el Congreso Nacional, designará el respectivo suplente". Hasta aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Diego Delgado tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: quisiera proponer que el Congreso Nacional designe como delegado principal al Diputado por la Provincia del Guayas, Raúl Patiño y como suplente al Diputado Alfredo Ruíz, ambos residentes en la Provincia del Guayas, ambos cumplen con lo que establecen las disposiciones legales, y creo que por sus méritos laborarán de la mejor manera en función de los intereses de la Provincia del Guayas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra proposición. Señor Secretario, sírvase tomar ...tiene la palabra el Honorable Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Punto de Orden, señor Presidente, yo rogaría...la parte pertinente a la elección que estamos realizando.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El representante dle Congreso Nacional a FODUR, Registro Oficial número 492, del 2 de agosto de 1990,

No sé si desea, señor Presidente, que lea la reforma pertinente del Registro Oficial. Ley Reformativa del Decreto que creó el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, Artículo primero. "El Artículo 3 del Decreto número 76, publicado en el Registro Oficial número 80, del 15 de septiembre de 1981, mediante el cual se creó el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, dirá: "Los recursos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, serán administrados por la Unidad Ejecutora, que es una persona jurídica autónoma de derecho público, integrado por los siguientes miembros: un delegado del Presidente Constitucional de la República, que la presidirá; un delegado del Ministerio de Obras Públicas; el Secretario General del Consejo Nacional de Desarrollo CONADE o su delegado; un delegado del Banco Ecuatoriano de Desarrollo BEDE; un diputado provincial del Guayas o Nacional, residente en Guayaquil, designado por el Congreso Nacional, que durará un año en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido.-El Congreso Nacional designará al respectivo suplente".-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, yo creo de esta ley que acabamos de leer, tanto el representante principal, cuanto el representante suplente al FODUR, tienen que ser diputados titulares, elegidos en el Guayas, sean éstos nacionales o sean provinciales, pero como para toda ley hay diversas interpretaciones, yo pido que se nombre hoy día solamente el principal, para que se analice en profundidad esta disposición legal y luego poder como lo manda la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- No hay problema si es que existe esa duda, yo creo que no hay ningún impedimento de que hasta tanto se nombre el principal, porque nadie va a dudar de que el Diputado del Guayas Raúl Patiño, es diputado principal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna otra proposición y una vez que ha sido aceptada la modificatoria, entonces vamos a proceder a elegir al principal representante del Congreso ante FODUR. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente, Honorables señores Diputados: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Honorable Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Alarcón Rivera Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro.-----
EL H. ALVAREZ GRAU.- Honorable Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Diputado Patiño". Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.-----
LA H. ANDRADE GUERRA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique.-----
EL H. AYALA MORA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Azuero Rodas Eliseo.
EL H. AZUERO RODAS.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Bonilla Abarca Washington.-----
EL H. BONILLA ABARCA.- Honorable Raúl Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Raúl Patiño". Borja Cevallos Luis, ausente. Honorable Bowen Ricardo.-----
EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averrees, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.----
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Camino Castro Edison, ausente. Carrión Matamoros Hernán.-----
EL H. CARRION MATAMOROS.- Honorable Raúl Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Raúl Patiño". Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Cevallos Walter.-----
EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Coronel Drouet Marco, ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Dahik Garzozzi Alberto.-----
EL H. DAHIK GARZOZI.- A favor del Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor del Honorable Patiño". De la Torre Andrade Roberto.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Honorable Raúl Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Raúl Patiño". Delgado Jara Diego.-----
EL H. DELGADO JARA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Delgado Tello Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Espinoza Chimbo
Gustavo.-----
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Falquez Batallas
Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Granda Arciniegas
Daniel.-----
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Guillém Zambrano
Richard.-----
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Issa Obando Nicolás.
EL H. ISSA OBANDO.- Diputado Raúl Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Raúl Patiño". Larrea Martínez
Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero
Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo
Abad Enrique.-----
EL H. MALO ABAD.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Mauge Mosquera
René.-----
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Mejía Montesdeoca
Luis.-----
EL H. MEJIA MONTESEOCA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Merizalde Augusto,
ausente. Muñoz Chávez Xavier.-----
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Nebot Saadi Jaime,
ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González
Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl.-----
EL H. PATIÑO AROCA.- En blanco.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En blanco". Peña Bayona Francisco,
ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios
Luis.-----
EL H. PONCE PALACIOS.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Patiño". Proaño Maya Marco,
ausente. Rivera Molina Ramiro.-----
EL H. RIVERA MOLINA.- Abogado Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abogado Patiño". Robles Castillo Julio.
EL H. ROBLES CASTILLO.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Patiño". Romero Barberis
Patricio.-----
EL H. ROMERO BARBERIS.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Salgado Tamayo
Manuel.-----
EL H. SALGADO TAMAYO.- Compañero Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Patiño". Salinas Palacios
Segundo.-----
EL H. SALINAS PALACIOS.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Serrano Serrano
Segundo.-----
EL H. SERRANO SERRANO.- Honorable Raúl Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Raúl Patiño". Serrano Alfre-
do, ausente. Terán Estrada Jenny.-----
LA H. TERAN ESTRADA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Torres Luis Fernan-
do, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar
Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga
Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente.
Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo,
ausente. Villarreal Aroca Segundo.-----
EL H. VILLARREAL AROCA.- Honorable Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Patiño". Vinuesa Molina
Cumandá.-----
LA H. VINUEZA MOLINA.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Patiño". Zavala Jorge Enrique.
EL H. ZAVALA EGAS.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Patiño". Consulto a la Sala
si es que se ha omitido el nombre de algún señor legislador,
no siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento, señor
Presidente. Señores Diputados: Alvarez García Solón, ausente.
Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.-----
LA H. ANDRADE GUERRA.- Diputado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Patiño". Arroba Ditto Vicente,
ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo,
ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Ave-
rroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Busta-
mante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente.

Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Coronel Drouet Marco.-----
EL H. CORONEL DROUET.- Abogado Patiño.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abogado Patiño". Chávez Guerrero Carlos, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangoiena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Serrano Alfredo, ausente. Terán Estrada Jenny, perdón. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el Honorable Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Honorable Patiño". Señor Presidente, de treinta y nueve señores diputados, treinta y siete votos a favor, un voto en blanco, y un señor legislador que no votó; es decir, el blanco se suma a la mayoría, son treinta y ocho votos a favor del Honorable Diputado Raúl Patiño, de treinta y nueve votos presentes. El voto en blanco se suma a la mayoría, de acuerdo al Artículo 76 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el Honorable Patiño ha sido nombrado Representante del Congreso ante FODUR. Honorable Raúl Patiño, ¿promete usted, por su honor, desempeñar el cargo de Representante del Congreso Nacional ante el FODUR, respetando la Constitución y las Leyes?-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Sí, prometo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria os premie, en caso contrario que ella os demande. Quedáis posesionado. Vamos a elegir al representante del Honorable Congreso al Instituto Nacional Galápagos INGALA. Honorable Vladimiro Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, señores diputados, propongo como representante del Congreso Nacional al Instituto Nacional Galápagos, al compañero Alfredo Serrano, diputado de la Democracia Popular por la Provincia de Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra proposición? Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores Honorables Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Honorable Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Serrano". Alarcón Rivera Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Honorable Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Honorable Serrano". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Proponente a favor del Diputado Serrano". Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.

LA H. ANDRADE GUERRA.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique.-----

EL H. AYALA MORA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Azuero Rodas Eliseo.

EL H. AZUERO RODAS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Bonilla Abarca Washington.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Camino Castro Edison, ausente. Carrión Matamoros Hernán.-----

EL H. CARRION MATAMOROS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Cevallos Walter.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Coronel Drouet Marco.-----

EL H. CORONEL DROUET.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Chávez Guerrero Carlos, ausente. Dahik Garzozzi Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De la Torre Andrade Roberto.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Delgado Jara Diego.-
EL H. DELGADO JARA.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Delgado Tello Humberto.-----
EL H. DELGADO TELLO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Espinoza Chimbo Gustavo
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Granda Arciniegas Daniel.-----
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Guillém Zambrano Richard.-----
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Issa Obando Nicolás.
EL H. ISSA OBANDO.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabado Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo Abad Enrique.-----
EL H. MALO ABAD.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Mauge Mosquera René.-----
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por el diputado propuesto.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Mejía Montesdeoca Luis.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Merizalde Augusto, ausente. Muñoz Chávez Xavier.-----
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Diputado Serrano.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl.-----
EL H. PATIÑO AROCA.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Proaño Maya Marco, ausente. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Robles Castillo Luis.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Romero Barberis Patricio.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Salgado Tamayo Manuel.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Salinas Palacios Segundo.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Serrano Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Terán Estrada Jenny.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Diputado Serrano". Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Villarreal Aroca Segundo.-----

EL H. VILLARREAL AROCA.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Vinuesa Molina Cumandá.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Zavala Jorge Enrique.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Serrano". Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento, señor Presidente. Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Chávez Cuorero Carlos, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el Honorable Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el Honorable Serrano". De treinta y nueve señores legisladores presentes, treinta y nueve votos a favor de la moción; es decir, del Honorable Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Alfredo Serrano, ha sido elegido Representante del Congreso ante INGALA. Honorable Alfredo Serrano, ¿promete usted, desempeñar las funciones de Representante del Honorable Congreso Nacional ante INGALA, respetando la Constitución y la Ley?-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Sí, prometo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, la Patria os premiará, caso contrario, ella os demandará. Quedáis posesionado. Señores legisladores, vamos a elegir representante del Honorable Congreso Nacional a la Junta de Defensa del Artesano. Tiene la palabra el Diputado René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Teniendo que integrar la Junta del Artesano, me permito proponer al doctor Víctor Granda, del Partido Socialista, como delegado principal, y al doctor Julio Robles, del Partido Conservador, como suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, certifico que son treinta y nueve señores legisladores, con el ingreso del señor Diputado Alfredo Serrano. Procedo a la votación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, tengan la bondad de tomar asiento para que el señor Secretario pueda constatar perfectamente el número de señores legisladores. Las personas que no son legisladores, les ruego retirarse del recinto; es decir, del sector en donde están los señores legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente. Señores Diputados: Abad Prado Cid Augusto.

EL H. ABAD PRADO.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Alarcón Rivera Fabián.

EL H. ALARCON RIVERA.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la moción presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción presentada". Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Guerra Yolanda.

EL H. ANDRADE GUERRA.- Diputado Granda.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Diputado Granda". Por la moción. Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique.

EL H. AYALA MORA.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Azuero Rodas Eliseo.

EL H. AZUERO RODAS.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Bonilla Abarca Washington.

EL H. BONILLA ABARCA.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Borja García Luis, ausente. Bowen Ricardo.

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamente Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamente Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.

EL H. CALDERON DE CASTRO.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Camino Castro Edison, ausente. Carrión Matamoros Hernán.

EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cevallos Centeno Luis,

ausente. Cevallos Cevallos Walter.-----
EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Coronel Drouet Marco.-----
EL H. CORONEL DROUET.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Chávez Guerrero Carlos, ausente. Dahik Garzozí Alberto.-----
EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De la Torre Andrade Roberto.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Delgado Jara Diego.-----
EL H. DELGADO JARA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Delgado Tello Humberto.-----
EL H. DELGADO TELLO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Espinoza Chimbo Gustavo.-----
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Falquez Batallas Carlos, ausente. Granda Aguilar Víctor.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Granda Arciniegas Daniel.-----
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Guillém Zambrano Richard.-----
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Issa Obando Nicolás.-----
EL H. ISSA OBANDO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Larrea Martínez Fernando, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Malo Abad Enrique.-----
EL H. MALO ABAD.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Maugé Mosquera René, proponente.-----
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Mejía Montesdeoca Luis.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Merizalde Augusto, ausente. Muñoz Chávez Xavier.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Arca Raúl, ausente. Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Proano Maya Marco, ausente. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Robles Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Romero Barberis Patri-
cio.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Salgado Tamayo Manuel.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Salinas Palacios Segun-
do.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Serrano Serrano Segundo

EL H. SERRANO SERRANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Terán Estrada Jenny.---

LA H. TERAN ESTRADA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Vinueza Molina Cumandá.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Zavala Jorge Enrique.---

EL H. ZAVALA EGAS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, señor Presidente, procedo al segundo llamamiento. Honorables: Alvarez García Solón, ausente. Andrade Fajardo

Antonio, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Cevallos Machuca Bolívar, ausente. Chávez Guerrero Carlos, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Lucero Solís Oswaldo, ausente. Lupera Icaza Bolívar, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto de Espinoza Marlene, ausente. Ortiz González Carlos, ausente. Patiño Aroca Raúl.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción presentada". Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Torres Luis Fernando, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villacreces Colmont Luis, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por los Honorables Víctor Granda, principal y Julio Robles, suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De treinta y nueve señores legisladores presentes, treinta y nueve votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia se declara a los Honorables Víctor Granda y Julio Robles, representantes del Congreso ante la Junta Nacional del Artesano. Honorables Víctor Granda y Julio Robles, ¿prometen ustedes desempeñar el cargo o la función de representantes del Congreso ante la Junta Nacional del Artesano, de acuerdo con la Constitución y las leyes?,-----

LOS HH. GRANDA AGUILAR Y ROBLES CASTILLO.- Sí, prometemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo haceis, que la Patria os premie en caso contrario, que ella os demande, quedaís posesionados. Vamos a elegir representante del Congreso Nacional ante la Junta de Reclamaciones. Honorable Ramiro Rivera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Como representante del Congreso Nacional a la Junta de Reclamaciones, mociono el nombre del licenciado Germán Barragán, como principal y como suplente, el nombre del doctor Edgar Rivadeneira.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra proposición?. Señor Secretario, sírvase tomar votación,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A los Honorables legisladores: Cid Augusto Abad,-----

EL H. ABAD PRADO.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Fabián Alarcón Rivera,-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Solón Alvarez García, ausente. Vladimiro Alvarez Grau,-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Antonio Andrade Fajardo, ausente. Yolanda Andrade Guerra,-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Vicente Arroba Ditto, ausente. Enrique Ayala Mora,-----

EL H. AYALA MORA.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Azuero Rodas Eliseo,-----

EL H. AZUERO RODAS.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Washington Bonilla Abarca,-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Borja García, ausente. Ricardo Bowen,-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Jacobo Bucaram Ortiz, ausente. Averroes Bucaram Zaccida, ausente. Jorge Luis Bustamante Guevara, ausente.

Simón Bustamante Vera, ausente. Cecilia Calderón de Castro,-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Edison Camino Castro, ausente. Hernán Carrión Matamoros,-----

EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Cevallos Centeno, ausente. Walter Cevallos Cevallos,-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Marco Coronel Drouet,-----

EL H. CORONEL DROUET.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Carlos Chávez Guerrero, ausente. Alberto Dahik Garzosi,-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Roberto De la Torre

Andrade.-----
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Diego Delgado Jara.-
EL H. DELGADO JARA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Humberto Delgado Tello.
EL H. DELGADO TELLO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Gustavo Espinoza Chimbo.-----
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Carlos Falquez Batallas, ausente. Víctor Granda Aguilar.-----
EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Daniel Granda Arciniega.-----
EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Richard Guillém Zambrano.-----
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Nicolás Issa Obando.-
EL H. ISSA OBANDO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Fernando Larrea Martínez, ausente. López Sabando Rómulo, ausente. Oswaldo Lucero Solís, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Enrique Malo Abad.-----
EL H. MALO ABAD.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". René Maugé Mosquera.---
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Mejía Montesdeoca.
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Augusto Merizalde, ausente. Xavier Muñoz Chávez.-----
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Jaime Nebot Saadi, ausente. Marlene Nieto de Espinoza, ausente. Carlos Ortiz González, ausente. Raúl Patiño Aroca.-----
EL H. PATIÑO AROCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Francisco Peña Bayona, ausente. Camilo Ponce Gangotena, ausente. Luis Ponce Palacios.
EL H. PONCE PALACIOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Marco Proaño Maya, ausente. Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Julio Robles Castillo.
EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Patricio Romero Barberis, ausente. Manuel Salgado Tamayo.-----
EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Segundo Salinas Palacios.-----
EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Segundo Serrano Serrano
EL H. SERRANO SERRANO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Alfredo Serrano.-----
EL H. SERRANO VALLADARES.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Jenny Terán Estrada.---
LA H. TERAN ESTRADA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Fernando Torres, ausente. Flavio Torres Bartheletti, ausente. Eduardo Vayas Salazar, ausente. Carlos Valle Salazar, ausente. Franklin Verduga Vélez, ausente. Luis Villacreces Colmont, ausente. Edison Villamagua Aguirre, ausente. Eduardo Villaquirán Lebed, ausente. Segundo Villarreal Aroca.-----
EL H. VILLARREAL AROCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cumandá Vinueza Molina.
LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Enrique, Jorge Enrique Zavala.-----
EL H. ZAVALA EGAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, señor Presidente, procedo al segundo llamamiento. Señores legisladores: Solón Alvarez García, ausente. Antonio Andrade Fajardo, ausente. Vicente Arroba Ditto, ausente. Luis Borja García, ausente. Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Jacobo Bucaram Ortiz, ausente. Averroes Bucaram Zaccida, ausente. Jorge Luis Bustamante Guevara, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Edison Camino Castro, ausente. Luis Cevallos Centeno, ausente. Bolívar Cevallos Machuca, ausente. Carlos Chávez Guerrero, ausente. Carlos Falquez Batallas, ausente. Fernando Larrea Martínez, ausente. Rómulo López Sabando, ausente. Oswaldo Lucero Solís, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Augusto Merizalde, ausente. Jaime Nebot Saadi, ausen-

te. Marlene Nieto de Espinoza, ausente. Carlos Ortiz González, ausente. Marco Proaño Maya, ausente. Patricio Romero Barberis. EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Fernando Torres, ausente. Flavio Torres Barthelotti, ausente. Eduardo Vayas Salazar, ausente. Carlos Valle Salazar, ausente. Franklin Verduga Vélez, ausente. Luis Villacreces Colmont, ausente. Edison Villamagua Aguirre, ausente. Eduardo Villaquirán Lebed, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De treinta y nueve señores legisladores presentes, treinta y nueve votos por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia han sido designados representantes del Congreso ante la Junta de Reclamaciones, el licenciado Germán Barragán y el señor Edgar Rivadeneira. Pregunto si es que están presentes los señores designados. Señor licenciado Germán Barragán, ¿promete usted desempeñar las funciones de representante del Congreso ante la Junta de Reclamaciones, sujetándose a lo que dispone la Constitución y la Ley?. Si así lo hace que la Patria os premie, en caso contrario que ella os demande, queda usted posesionado. Vamos a elegir al representante del Congreso ante el Comité Biministerial de Revisión de Precios de los Medicamentos. Tiene la palabra Honorable Malo.-----

EL H. MALO ABAD.- Quiero proponer el nombre del doctor Rodrigo De la Torre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra proposición?. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Cid Augusto Abad.-----

EL H. ABAD PRADO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Alarcón Rivera Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Solón Alvarez García, ausente. Vladimiro Alvarez Grau.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Antonio Andrade Fajardo, ausente. Yolanda Andrade Guerra.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Vicente Arroba Ditto, ausente. Enrique Ayala Mora.-----

EL H. AYALA MORA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Eliseo Azuero Rodas.-

EL H. AZUERO RODAS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Washington Bonilla Abarca.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Borja García, ausente. Ricardo Bowen, ausente. Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Jacobo Bucaram Ortiz, ausente. Averroes Bucaram Zaccida, ausente. Jorge Luis Bustamante Guevara, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Edison Camino Castro, ausente. Hernán Carrión Matamoros.-----

EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Cevallos Centeno, ausente. Walter Cevallos Cevallos.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Bolívar Cevallos Machuca, ausente. Marco Coronel Drouet.-----

EL H. CORONEL DROUET.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Carlos Chávez Guerrero, ausente. Alberto Dahik Garzozzi.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Roberto De la Torre Andrade.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Humberto Delgado Tello.

EL H. DELGADO TELLO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Gustavo Espinoza Chimbo

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Carlos Falquez Batallas, ausente. Víctor Granda Aguilar.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Daniel Granda Arciniega.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Richard Guillém Zambrano.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Nicolás Issa Obando.---

EL H. ISSA OBANDO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Fernando Larrea Martínez, ausente. Rómulo López Sabando, ausente. Oswaldo Lucero Solís, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Enrique Malo Abad,-----

EL H. MALO ABAD.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". René Maugé Mosquera.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Mejía Montesdeoca Luis.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Augusto Merizalde, ausente. Xavier Muñoz Chávez.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción", Jaime Nebot Saadi, ausente. Marlene Nieto de Espinoza, ausente. Carlos Ortiz González, ausente. Raúl Patiño Aroca.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Francisco Peña Bayona, ausente. Camilo Ponce Gangotena, ausente. Luis Ponce Palacios.

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Marco Proaño Maya, ausente. Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Julio Robles Castillo.

EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Patricio Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Manuel Salgado Tamayo.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Segundo Salinas Palacios.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Segundo Serrano Serrano

EL H. SERRANO SERRANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Honorable Alfredo

Serrano, ausente. Jenny Terán Estrada.-----
LA H. TERAN ESTRADA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Fernando Torres,
ausente. Flavio Torres Barthelotti, ausente. Eduardo Vayas
Salazar, ausente. Carlos Valle Salazar, ausente. Franklin
Verduga Vélez, ausente. Luis Villacreces Colmont, ausente.
Edison Villamagua Aguirre, ausente. Eduardo Villaquirán Lebed,
ausente. Segundo Villarreal Aroca.-----
EL H. VILLARREAL AROCA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cumandá Vinueza Molina.
LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Jorge Enrique Zavala.-
EL H. ZAVALA EGAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Consulto a la Sala
si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo
ese el caso, procedo al segundo llamado. Honorables: Solón
Alvarez García, ausente. Antonio Andrade Fajardo, ausente.
Enrique Ayala Mora.-----
EL H. AYALA MORA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Borja García,
ausente. Honorable Ricardo Bowen.-----
EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Adolfo Bucaram Ortiz,
ausente. Jacobo Bucaram Ortiz, ausente. Averroes Bucaram
Záccida, ausente. Jorge Luis Bustamante Guevara, ausente.
Simón Bustamante Vera, ausente. Edison Camino Castro, ausente.
Luis Cevallos Centeno, ausente. Carlos Chaéz Guerrero, ausen-
te. Carlos Falquez Batallas, ausente. Fernando Larrea Martí-
nez, ausente. Rómulo López Sabando, ausente. Oswaldo Lucero
Solís, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Augusto Meri-
zaide, ausente. Jaime Nebot Saadi, ausente. Marlene Nieto
de Espinoza, ausente. Carlos Ortiz González, ausente. Francis-
co Peña Bayona, ausente. Camilo Ponce Gangotena, ausente.
Marco Proaño Maya, ausente. Honorable Alfredo Serrano, ausente.
Honorable Luis Fernando Torres, ausente. Honorable Flavio
Torres Barthelotti, ausente. Eduardo Vayas Salazar, ausente.
Carlos Valle Salazar, ausente. Franklin Verduga Vélez, ausente.
Luis Villacreces Colmont, ausente. Edison Villamagua Aguirre,
ausente. Eduardo Villaquirán Lebed, ausente. Su voto, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De la Torre, principal y Richard Guillém, suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". El doctor Roberto De la Torre, treinta y ocho votos, principal; el Honorable Richard Guillém, treinta y siete votos, para suplente, y el señor Luis Villacreces, un voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara elegidos representantes del Congreso ante el Comité Biministerial de Revisión de Precios de las Medicinas a los Honorables Roberto De la Torre, principal y Richard Guillém, suplente. Tengan la bondad de pasar para el juramento. Honorables Roberto De la Torre y Richard Guillém, ¿prometen ustedes desempeñar las funciones de representantes del Congreso ante el Comité Biministerial de Revisión de Precios, de acuerdo con la Constitución y las leyes?,-----

LOS HH. DE LA TORRE Y GUILLEM.- Sí, prometemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo haceis, que la Patria os premie en caso contrario que ella os demande, quedaís posesionados. Vamos a elegir a representantes del Congreso ante la Junta de Defensa Nacional. Honorabte Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, propongo al Congreso Nacional como representante principal y suplente a la Junta de Defensa Nacional, al doctor Fabián Alarcón Rivera y al señor Galo Vela.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna otra proposición, señores legisladores?. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Cid Augusto Abad.--

EL H. ABAD PRADO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Fabián Alarcón Rivera.--

EL H. ALARCON RIVERA.- En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En blanco". Solón Alvarez García, ausente. Vladimiro Alvarez Grau.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Antonio Andrade Fajardo, ausente. Yolanda Andrade Guerra.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Vicente Arroba Ditto, ausente. Enrique Ayala Mora.-----

EL H. AYALA MORA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Eliseo Azuero Rodas.---

EL H. AZUERO RODAS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Washington Bonilla Abarca.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Borja García, ausente. Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Jacobo Bucaram Ortiz, ausente. Averroes Bucaram Záccida, ausente. Jorge Luis Bustamante Guevara, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRÓ.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Edison Camino Castro, ausente. Hernán Carrión Matamoros.-----

EL H. CARRION MATAMOROS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Cevallos Cevallos, ausente. Walter Cevallos Cevallos.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Bolívar Cevallos Machuca, ausente. Honorable Marco Coronel Drouet, ausente. Carlos Chávez Guerrero, ausente. Alberto Dahik Garzozí.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Roberto De la Torre Andrade.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Humberto Delgado Tello.

EL H. DELGADO TELLO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Gustavo Espinoza Chimbo

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Carlos Falquez Batallas, ausente. Víctor Granda Aguilar.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Daniel Granda Arciniega

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Richard Guillém Zambrano.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Nicolás Issa Obando.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Fernando Larrea Martí-

nez, ausente. Rómulo López Sabando, ausente. Oswaldo Lucero Solís, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Enrique Malo Abad.-----

EL H. MALO ABAD.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". René Mauge Mosquera.---

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Mejía Montesdeoca.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la lista". Augusto Merizalde, ausente. Xavier Muñoz Chávez, por la lista. Jaime Nebot Saadi, ausente. Marlene Nieto de Espinoza, ausente. Carlos Ortiz González, ausente. Raúl Patiño Aroca.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Francisco Peña Bayona, ausente. Camilo Ponce Gangotena, ausente. Luis Ponce Palacios.

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Marco Proaño Maya, ausente. Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Julio Robles Castillo.---

EL H. ROBLES CASTILLO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Patricio Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Manuel Salgado Tamayo.---

EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Segundo Salinas Palacios.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Segundo Serrano Serrano

EL H. SERRANO SERRANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Alfredo Serrano, ausente. Jenny Terán Estrada.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Fernando Torres, ausente. Flavio Torres Barthelotti, ausente. Eduardo Vayas Salazar, ausente. Carlos Valle Salazar, ausente. Franklin Verduga Vélez, ausente. Luis Villacreces Colmont, ausente. Edison Villamagua Aguirre, ausente. Eduardo Villaquirán Lobed, ausente. Segundo Villarreal Aroca.-----

EL H. VILLARREAL AROCA.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Cumandá Vinueza Molina.
LA H. VINUEZA MOLINA.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Jorge Enrique Zavala.--
EL H. ZAVALA EGAS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Consuito a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento: Solón Alvarez García, ausente. Antonio Andrade Fajardo, ausente. Vicente Arroba Ditto, ausente. Luis García Borja, ausente. Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Jacobo Bucaram Ortiz, ausente. Averroes Bucaram Zaccida, ausente. Jorge Luis Bustamante Guevara, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Edison Camino Castro, ausente. Luis Cevallos Centeno, ausente. Bolívar Cevallos Machuca, ausente. Marco Coronel Drouet.-----
EL H. CORONEL DROUET.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Carlos Chávez Guerrero, ausente. Carlos Falquez Batallas, ausente. Fernando Larrea Martínez, ausente. Rómulo López Sabando, ausente. Oswaldo Lucero Solís, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Augusto Merizalde, ausente. Jaime Nebot Saadi, ausente. Marlene Nieto de Espinoza, ausente. Carlos Ortiz González, ausente. Francisco Peña Bayona, ausente. Camilo Ponce Gangotena, ausente. Marco Proaño Maya, ausente. Alfredo Serrano.-----
EL H. SERRANO VALLADARES.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". Luis Fernando Torres, ausente. Flavio Torres Barthelotti, ausente. Eduardo Vayas Salazar, ausente. Carlos Valle Salazar, ausente. Franklin Verduga Vélez, ausente. Luis Villacreces Colmont, ausente. Edison Villamagua Aguirre, ausente. Eduardo Villaquirán Lebed, ausente. Su voto, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción". De treinta y nueve señores legisladores presentes, treinta y ocho han votado a favor de la moción, un voto en blanco, que de acuerdo al Artículo setenta y seis del Reglamento Interno del Congreso, se suma a la mayoría; por lo tanto, treinta y nueve votos a favor de la moción, de treinta y nueve señores legisladores presentes.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, han sido elegidos los Honorables doctor Fabián Alarcón Rivera y Galo Vela, principal y suplente, representantes a la Junta de Defensa Nacional. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, ¿promete usted desempeñar

las funciones de Representantes del Congreso Nacional ante la Junta de Defensa, de acuerdo con la Constitución y las leyes? Si así lo hace que la Patria os premie, caso contrario que ella os demande, queda usted posesionado. El siguiente punto del Orden del Día. El Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, considero que como hay algunos legisladores que han sido designados como principales o como suplentes en las distintas Comisiones, y otros diputados o delegados a distintos organismos del Estado, o principales o suplentes, que no han tomado posesión esta noche ante el Congreso Nacional, mociono porque el Congreso Nacional delegue a usted, como Presidente del Parlamento, para que tome la posesión de los mismos en el momento en que se acerquen a hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Los señores legisladores que estén por la moción, se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el Honorable Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Antes de entrar al cuarto punto del Orden del Día, yo quisiera hacer una solicitud muy fraterna a todos los colegas diputados, que es la siguiente: Los puntos tratados hasta ahora persiguen fundamentalmente a integrar el Congreso, las Comisiones, designar representantes, etcétera. Pero hay algo, señor Presidente y señores diputados, que nosotros criticamos de la Dirección del Congreso anterior, que durante dos meses, señor Presidente, y todos los ecuatorianos lo saben, no se aprobó una sola ley a favor del pueblo. Yo creo que sería inconcebible que en esta sesión, sólo se presenten y se aprueben puntos que dicen relación a nombramientos y a designaciones. Como hay una Comisión, señor Presidente, que sí funcionó, que discutió un proyecto de ley, que elaboró un primer informe, y que dice relación a un proyecto de ley fundamental, que tiene incidencia con cinco millones de ecuatorianos, yo quisiera pedir que tengamos la suficiente paciencia para después de tratar el cuarto punto de Excusas y Calificaciones, nos quedemos todos, porque además es un proyecto de ley que tiene dos artículos, que tiene que ver con las tarifas eléctricas, y que es el primer debate, ni siquiera se va a aprobar, pero que demos muestra de que queremos realmente también entrar

a aprobar las leyes. Yo quisiera pedirles a todos los diputados que estemos presentes, que demos nuestro criterio, por lo menos también para después de excusas y calificaciones, tratar aunque sea un proyecto de ley de tarifas eléctricas. Ese es mi pedido, anticipando el quinto punto que está en el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Mauge tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, con relación a la solicitud del Honorable Patiño, debo señalar que recién son las siete y veinte, nos instalamos a las cinco de la tarde, de tal manera que tenemos hasta las nueve de la noche el tiempo suficiente para tratar no solamente eso, sino el Orden del Día que fue aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, les ruego a los señores legisladores un minuto de paciencia hasta que el señor Secretario pueda reintegrarse. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El cuarto punto, señor Presidente. "Conocimiento y Resolución de los Informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Artículo noventa y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo noventa y seis del Reglamento dice: "En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable; en caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". Hasta aquí el Artículo noventa y seis del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar lectura a los informes de mayoría, y luego vamos a resolver caso por caso. Sírvase señor Secretario, dar lectura a los informes de mayoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, 4 de octubre de 1990.-Oficio No. 027-PCES-90.-Señor Doctor.-Averroes Bucaram Zaccida.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.-Señor Presidente: En relación a la petición de descalificación presentada por el Partido Concentración de Fuerzas Populares, en contra del Honorable Diputado Daniel Granda, me permito adjuntar para su conocimiento y trámite reglamentario, el informe de mayoría por los honorables diputados: Eduardo Vayas Salazar, Bolívar Lupera Icaza y Carlos Valle Salazar, miembros de la Comisión, así como el informe de minoría

formulado por el Honorable Segundo Serrano.-Atentamente.-Carlos Chávez Guerrero.-Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, el 4 de octubre de 1990", ingresado el 10 de octubre del mismo año. El informe, señor Presidente. "Señor Doctor Averroes Bucaram Záccida.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su Despacho.-De nuestras consideraciones: Nosotros los que al pie suscribimos, integrantes de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional, en relación con la petición de descalificación del doctor Daniel Granda Arciniega, como Diputado Provincial de Loja, quien según la denuncia del seis de agosto de 1990, ha llegado a la legislatura en representación del Partido Izquierda Democrática, por medio del fraude electoral y la evidente presión gubernamental, y con la calificación del señor doctor José Castillo Luzuriaga, como legítimo Diputado de la Provincia de Loja, por el Partido Concentración de Fuerzas Populares, nos permitimos poner en su conocimiento y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional este informe.-Antecedentes.-La Comisión cuenta para su análisis y estudio, a más de la denuncia de fecha seis de agosto de 1990, con dos carpetas, la primera de ellas presentada al Honorable Congreso Nacional por el Partido CFP, compuesta de ciento treinta y cuatro fojas, primer cuerpo; y, la segunda, compuesta por documentos entregados al Honorable Congreso Nacional por el Tribunal Supremo Electoral, con oficio de fecha catorce de septiembre de 1990, la misma que contiene treinta y nueve folios.-Segundo cuerpo, esta Comisión resolvió dentro del trámite entregar a las partes interesadas copias fotostáticas de los dos cuerpos de documentos que está compuesto el expediente.-Con los antecedentes que se deja expuestos, esta Comisión ha procedido a realizar el estudio y análisis del caso, ajustándose siempre a las vigentes disposiciones de la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Elecciones y su Reglamento, obteniendo los resultados que a continuación se detalla.-Primero.-En la ciudad de Loja no se ha permitido la presencia de delegados de CFP, en las mesas receptoras del voto, habiendo llegado al extremo violento de destrozar sus credenciales, conforme se desprende a fojas veintitrés a veintiocho del segundo cuerpo del expediente.-Segundo.-En la ciudad de Macará, jurisdicción del cantón del mismo nombre, en su Parroquia Urbana Eloy Alfaro, en las mesas receptoras del voto uno y dos, los electores fueron obligados a votar

por orden del Jefe de Registro Civil, después de las dieciséis horas, hecho probado con las declaraciones juramentadas de los propios vocales de dichas juntas electorales, como se establece en los documentos de fojas ochenta y cuatro a ochenta y nueve del primer cuerpo, y de la once a la veintiuno inclusive del segundo cuerpo, con lo que se ha violado el Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Elecciones reformada, mediante Ley No. 58, publicada en el Registro Oficial 349, de enero de 1990, y se ha incurrido en la nulidad de las actas electorales, según el Artículo noventa, literal c) de la misma ley.-Tercero.-En todo el Cantón Quilanga faltaron papeletas electorales, tanto para diputados como para candidato a Presidente del Concejo Municipal, según consta del Acta Electoral de la Parroquia de Fundochamba y de los testimonios receptados en dicho cantón.-En este mismo cantón se negó violentamente el derecho de votar a los ciudadanos identificados como cefepistas, a pesar de que figuraban en el padrón electoral como consta en forma fehaciente de las pruebas a fojas nueve a la diecisiete del primer cuerpo, violando el derecho constitucional de elegir y ser elegidos; estos graves hechos fueron más notorios, ya que en esta parroquia se ha establecido que solo había una mesa receptora del voto.-De estas irregularidades está acusada públicamente la Directora Provincial de Educación, señorita Amada García García, quien como muchos otros funcionarios, extraños de la función electoral, han actuado en contra del Artículo ciento nueve de la Ley de Elecciones, de conformidad con lo que consta a fojas anteriormente citadas en este numeral.

Cuarto.-Los Municipios de Macará, Zapotillo, Sozoranga, Puyango, Cefica, Espíndola, Gonzanamá, Catamayo, en coordinación con los altos funcionarios de los organismos estatales como Prede-sur, INERHI, el Banco de la Vivienda, han actuado directamente en favor del candidato de la Izquierda Democrática y las juntas receptoras del voto de conformidad con los datos de prensa constantes en fojas ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento catorce, ciento diecisiete, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintidos, ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento veintisiete, ciento veintiocho, vuelta, ciento veintinueve, ciento treinta y uno, ciento treinta y tres del primer cuerpo del Diario "El Siglo" de la ciudad de Loja en varias publicaciones.-Quinto.-Según lo denunciado en las urnas de Macará, El Cisne y otras juntas, los datos

asignados en las actas de escrutinio, no corresponden al conteo de votos, sin embargo se hizo valer el número de votos de dichas actas, de conformidad con las copias certificadas de las actas del Tribunal Provincial Electoral de Loja, constantes a fojas treinta y seis a la setenta y cuatro inclusive, del primer cuerpo.-Sexto.- Las actas y papeletas de la Parroquia Garza Real del Cantón Zapotillo aparecieron en la urna de Sabanilla, del Cantón Celica, probando con esto la forma en que fueron manipuladas las urnas electorales, como consta en el acta de escrutinios a fojas setenta y cuatro del primer cuerpo.-Séptimo. En el acta de escrutinios levantada por el Tribunal Provincial Electoral de Loja, se establece que a la Sala de Cómputo de dicho tribunal, se prohibió el ingreso de los delegados de los partidos políticos, como también a los propios Vocales del Tribunal excluyendo los representantes del Partido Izquierda Democrática y al Presidente del organismo, permitiendo únicamente el ingreso del candidato del partido de Gobierno, doctor Daniel Granda y señor Lorgio García García, Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.-Este hecho viola la expresa disposición del Artículo setenta y siete del Reglamento a la Ley de Elecciones, constante en el Registro Oficial No. 379, del 16 de febrero de 1990, particular este que también consta a fojas setenta y cuatro del primer cuerpo.-Octavo.-La denuncia precisa que el Presidente del Concejo Municipal de Amaluza, agresiva y arbitrariamente se llevó las urnas a la casa municipal, existiendo por tanto identidad con lo que se afirma en el Diario "El Siglo" de la ciudad de Loja, en varias publicaciones de distintas fechas constantes en el primer cuerpo de expediente.-Se ha incumplido por tanto lo expresamente establecido en el Artículo sesenta y cinco, literal d) de la Ley de Elecciones, en concordancia con el literal d) y k) del Artículo 55 del Reglamento a la Ley de Elecciones de actual vigencia.-Noveno.- Por medio de informaciones sumarias viene a nuestro conocimiento que las urnas llegaron sin las seguridades debidas, este hecho está confirmado por parte del Tribunal Provincial Electoral de Loja, pues así lo establece el acta de escrutinios de este organismo constantes a fojas cincuenta y siete vuelta del primer cuerpo.-Décimo.-Se establece en el expediente que el doctor José Castillo Luzuriaga ha exigido al primer Jefe de la Brigada de Infantería No. 7 de Loja, presente el informe de las novedades detectadas en el proceso electoral en los Cantones de Qui-

langa, Calvas y Espíndola, así como en las dependencias del propio Tribunal Provincial Electoral, particular este que ha sido negado rotundamente por la Presidencia de ese organismo electoral, pues así consta a fojas veintitrés y veinticuatro del primer cuerpo.-Décimo Primero.-El análisis del acta de escrutinios de fecha veintidos de junio de mil novecientos noventa, a fojas veintitrés y veinticuatro del primer cuerpo, determina que el Tribunal Provincial Electoral, ha negado la petición de Castillo Luzuriaga y su delegado, de revisar y confrontar los votos con las actas constantes en las mismas urnas, y tampoco se ha dado paso a que se coteje el original con el segundo ejemplar de la misma acta y junta, peticiones estas que lo hacían con fundamento en disposiciones legales y reglamentarias.-En la misma acta también se establece que el señor Vocal de ese organismo, doctor Adolfo Ledesma, protesta por la desatención del Tribunal frente a la negativa de los reclamos planteados, cuando dice: "El Vocal doctor Adolfo Ledesma Muñoz, expresa que se está tomando las cosas con sentido deportivo, se cambia las cosas antojadizamente y no se puede tachar el voto de un partido que no tercie y se favorezca a otro partido arbitrariamente, esto se llama alteración de resultados.-Al respecto, el Tribunal con el voto de cinco vocales procede a ratificar el error numérico, lo transcrito consta a fojas cincuenta y ocho del primer cuerpo del expediente que constituye el acta de escrutinios certificada del Tribunal Provincial Electoral de Loja.-Décimo Segundo.-Consta del expediente que el Partido Político CFP, frente a las irregularidades por ellos denunciadas, presentaron dentro del término, la apelación para ante el Tribunal Supremo Electoral, el mismo que también y por cuenta separada, se ha presentado la denuncia de fraude electoral en la Provincia de Loja, por parte del ex-Diputado doctor Rafael Santelices Pintado, así como también para ante la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso Nacional; en lo tocante a la apelación, ésta fue negada por parte del Tribunal Supremo Electoral.-Décimo Tercero.-En el primer cuerpo del expediente a fojas cinco, consta fotocopia del padrón número 395 de la Parroquia de Punto Chamba del Cantón Quilanga, Mesa única, en el que aparecen los nombres de los electores Norberto Abad y Martha Lilia Patiño Cabrera, y en el mismo folio también se destacan las certificaciones de presentación, por no constar en los padrones de esa mesa electoral

en las elecciones del diecisiete de junio de mil novecientos noventa, lo que lleva a la determinación y evidencia por parte de esta Comisión, de que se ha violado a la disposición constante en el Artículo cincuenta y siete, primer inciso del Reglamento a la Ley de Elecciones vigentes.-Décimo Cuarto.-En el Tribunal Supremo Electoral, la Comisión Jurídica compuesta de Vocales, emitió el informe No. 222CJTSE-90, el mismo que contiene los siguientes puntos y entre otros aspectos resolutivos que en forma clara y meridiana demuestran las irregularidades cometidas en el Tribunal Provincial Electoral de Loja, coincidiendo con los criterios materia de la denuncia y petición de descalificación que han sido planteadas en esta Comisión.-Así tenemos:

- a) Se establece el reconocimiento de irregularidades en la única junta de la Parroquia Fundochamba del Cantón Quilanga, cuando se ha comprobado que únicamente para diputados faltaron las sesenta y dos papeletas, no así para las demás dignidades;
- b) Ha quedado comprobado que en la Parroquia Fundochamba del Cantón Quilanga, actuó de Presidente, el señor Roberto Cueva Vélez, y que el mismo consta empadronado en la Provincia de El Oro, Cantón y Parroquia Piñas, Junta No. 6;
- c) Que del expediente aparece que el señor doctor Carlos Tandazo Román, Vocal del Tribunal Provincial Electoral de Loja, ha remitido comunicación a la señorita Yadira Gómez Carrión, en la que le ordena coordine, "con el señor Jefe Político Nelson Vivar, para que se lleve a efecto los cambios de tales nombramientos, utilizando radex"; es decir, que intervino el Jefe Político y procedió a cambiar los nombres de los integrantes de las juntas receptoras del voto;
- d) Se hace referencia a la Comisión General aceptada por el Tribunal Supremo Electoral al Partido Concentración de Fuerzas Populares, y se da la razón a los reclamos presentados por este partido político.-Este informe trae también aspectos resolutivos, que entre otros dicen: "Que una vez hecho el cotejo o revisión de las actas de las juntas receptoras del voto, se procede a la adjudicación de los puestos".-Décimo Quinto.-Esta Comisión y a petición del doctor José Castillo Luzuriaga, procedió a señalar día y hora para ser recibido en Comisión General.-El compareciente en su exposición, entre otros puntos de hecho y de derecho que planteó, dio a conocer que el Tribunal Supremo Electoral durante el trámite de apelación, fue recibido en Comisión General el doctor Averroes Bucaram Záccida, en su calidad de Subdirector Nacional de Concentra-

ción de Fuerzas Populares, en la que expuso toda la serie de irregularidades y violaciones a la Constitución, Ley de Elecciones y su Reglamento, por parte del Tribunal Provincial Electoral de Loja, en la elección de diputados de dicha provincia, solicitando finalmente que en bien de la democracia y de la voluntad popular, se proceda a ordenar la confrontación o cotejo del segundo ejemplar de las actas levantadas por las juntas receptoras del voto, con el primer ejemplar u original de las mismas actas que deben reposar en las ánforas, conjuntamente con los votos, para de esta manera demostrar las adulteraciones que se habían cometido en el segundo ejemplar, documentos éstos que fueron los que se tomaron en cuenta para realizar el escrutinio, fundamentándose en el segundo artículo innumerado del Capítulo cuarto, en concordancia con el inciso tercero del Artículo innumerado del Capítulo Quinto de la Ley de Elecciones, establecidos en la Ley No. 58 reformativa a la Ley de Elecciones, publicada en el Registro Oficial No. 349 de enero de 1990, petición esta que fue denegada, toda vez que del expediente no aparece haberse realizado tal cotejo y verificación.-Conclusiones.-Por todos y cada uno de los antecedentes expuestos y con fundamento en el expediente que ha servido de análisis esta Comisión llega al convencimiento de que en el proceso electoral en lo atinente a la elección de diputados efectuado en la Provincia de Loja, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa, se ha cometido violaciones a la Constitución Política de la República del Ecuador, en su Artículo ciento nueve, toda vez que el Tribunal Supremo Electoral, no dirigió, vigiló ni garantizó el proceso electoral de esa provincia, así como no garantizó el derecho de todo ciudadano de elegir y ser elegido democráticamente, conforme lo establece el Artículo treinta y dos del cuerpo legal antes invocado.-Se ha incurrido en graves violaciones a la Ley de Elecciones, determinadas en sus Artículos sesenta y cuatro y sesenta y cinco, literal d).-Segundo Artículo Innumerado del Capítulo Cuarto.-Inciso Segundo del Artículo tres del Capítulo Cuarto, creados mediante Ley No. 58, publicado en el Registro Oficial No. 349, del 5 de enero de 1990; Artículo ochenta y nueve, literal c); Artículo 90, literal c); Artículo 93, inciso segundo; Artículo 109; Artículo 110, inciso primero; y, Artículo 122.-Igualmente se ha inobservado y violado el Reglamento a la Ley de Elecciones en varias de sus disposiciones, principalmente de sus Artículos 55, lite-

ral d) y k); Artículo 57, inciso primero y Artículo 77.-En consecuencia de todo lo expuesto y por cuanto el Tribunal Supremo Electoral como organismo del Estado no ha dirigido, vigilado ni garantizado correcta y democráticamente el sufragio electoral en la Provincia de Loja, respecto a la voluntad popular, para que prevalezca y se respete la elección de diputados conforme al criterio de sus electores, según manda la Constitución Política, Ley de Elecciones y su Reglamento.-Resuelve: Primero.-Poner en conocimiento del Honorable Congreso Nacional el presente informe.-Segundo.-Descalificar como Diputado Provincial de Loja al doctor Daniel Granda Arciniega, y en su lugar, calificar como legítimo Diputado de la mencionada provincia, al doctor José Castillo Luzuriaga, de los registros del Partido Concentración de Fuerzas Populares.-Atentamente.-La Comisión.-(firma) el señor Carlos Valle, Vocal, Eduardo Vayas, Vocal, y Bolívar Lupera, Vocal.-Hago constar que no firman el señor Carlos Chávez Guerrero, el Presidente de la Comisión.-No consta en ese informe la firma del señor Presidente de la Comisión". Hasta aquí el informe de mayoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, honorables señores legisladores, permítame, señor Presidente, que condene definitivamente este informe que por Secretaría acaba de darse lectura, porque trasunta una total y absoluta parcialización, porque aquí los juzgadores han cometido errores imperdonables, al desconocer la vigencia de la ley, la Ley Especial de Elecciones, la Constitución Política de la República y el propio Reglamento del Congreso Nacional. Señor Presidente, repugna a la conciencia cívica del pueblo ecuatoriano, actitudes como las que acabamos de escuchar, porque, señor Presidente, las elecciones se las gana en las calles y en las plazas del país, las elecciones no se las gana en las mesas o en los tapetazos que ha pretendido dar esta Comisión, que inclusive para la demostración de cómo ha procedido, no lleva siquiera la firma del Presidente de esa Comisión, dándonos a sentir, que este informe no fue elaborado por los cánones normales y no se tomó en consideración la conformación legítima de esta Comisión. Señor Presidente, el país se organiza, el país dicta sus normas jurídicas, el país busca encontrar la solución de sus problemas a través de estos estamentos especializados; y, es justamente que nuestro país, amante del sufragio electoral, de la libertad del sufragio,

constituyó el Tribunal Supremo Electoral, y al constituir el Tribunal Supremo Electoral, se le asignaron funciones específicas y se dispuso que se respeten en relación a su competencia y a su capacidad las resoluciones y los fallos que este pueda dictar. Señor Presidente, permítame que yo cite las disposiciones de la Ley de Elecciones. Qué dice el Artículo nueve de dicho cuerpo jurídico, el Artículo nueve de la Ley de Elecciones le otorga la competencia para el funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral, y crea tres instancias para el conocimiento de todos los problemas que puedan devenir del acto soberano que hace uso el pueblo cuando es convocado a cumplir con el sufragio universal. Son organismos del sufragio, dice la ley, señor Presidente, con su venia: "El Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Provinciales Electorales y las Juntas Receptoras del Voto"; es decir, señor Presidente y señores legisladores, se consagra definitivamente la manera operativa de cómo ha de juzgarse el acto soberano del pueblo cuando concurre a las urnas; es decir, por analogía toma tres instancias, tres instancias que observamos también de acuerdo a la materia y de acuerdo a la cuantía, cuando el ciudadano tiene que litigar frente a los aspectos de carácter eminentemente jurídico. No hay pues, señor Presidente y señores legisladores, a capricho de quien pierda un juicio, una cuarta instancia, hemos de estar al fallo definitivo, que de acuerdo, repito, a la cuantía y a la materia puede llegar a conocimiento del Tribunal Supremo, de la Corte Suprema de Justicia. En este caso, señor Presidente, la primera instancia está dando por la Junta Receptora de Votos, allí los representantes de todos los partidos políticos, hacen valer su legítimo derecho, hacen sus impugnaciones y hacen constar en las observaciones, cualquier regularidad que se hubiese cometido. Luego después cuando aquellas irregularidades tienen que subir en grado, es el Tribunal Provincial Electoral de la respectiva jurisdicción, la que avoca conocimiento del particular y resuelve el problema. Para concluir, señor Presidente, si existen reclamaciones, sube a un en grado ante el Tribunal Supremo Electoral. Y qué dice el Artículo doce de la Ley de Elecciones, señor Presidente y señores legisladores, con su venia, le pido me permita dar lectura al Artículo doce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- "Los organismos electorales tienen competencia privativa para resolver todo lo concerniente a la aplicación de la ley, a los reclamos que se interpongan por los partidos políticos y los ciudadanos a la aplicación de las sanciones previstas en ella". Es decir, señor, está consagrándose definitivamente este círculo jurídico, al cual tenemos derecho los ciudadanos o los partidos políticos, para hacer valer nuestros derechos y poder reclamar nuestras obligaciones. Sin embargo, de manera sui-géneris, sin que existan hechos supervinientes, que es otra de las normas que consagra la Constitución Política del Estado, aquí se quiere crear una cuarta instancia, darle al Congreso Nacional, una nueva instancia para el juzgamiento de estos hechos, violando definitivamente las normas sustantivas que constan en la Ley de Elecciones del Ecuador. Por otra parte, señor Presidente, vale también la pena manifestar que en el Artículo diecisiete, de la antes invocada ley, se dice concretamente, con su venia, señor Presidente. "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encargará", de qué: "de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral". A él y no al Congreso, al Tribunal Supremo Electoral, le corresponde dirigir, vigilar y controlar el evento electoral; y aquí viene la cosa patética de la mala fe con la que ha actuado parte de esta Comisión que presenta el informe al cual estamos conociendo en esta noche, porque señor Presidente, sabe el país, que el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Provinciales Electorales tienen un elemento de apoyo fundamental para controlar y vigilar el acto supremo al cual comparece el pueblo ecuatoriano, y ese organismo es nada más ni nada menos que las Fuerzas Armadas del Ecuador, señor Presidente, a ellos se les encarga controlar, vigilar todo el evento electoral, y yo tengo aquí el informe de Fuerzas Armadas, señor Presidente, que con su venia me voy a permitir dar lectura a la parte pertinente, que es reproducida por el Tribunal Provincial Electoral de Loja. Para esclarecer el particular, dice el informe del Tribunal, señor Presidente, con su venia: "Nos entrevistamos con los señores General José Villamil de la Cadena, Comandante de la Brigada de Infantería No. 7, Loja, y del Coronel César De la Rosa, Jefe de Operaciones de la Brigada y Coordinador de las Fuerzas Armadas con este Tribunal Provincial, quienes nos manifestaron de los informes reservados pre-

sentados en dicha Brigada, que han sido tramitados a la Comandancia General del Ejército, que han sido tramitados, y de los que se desprende que las elecciones en toda la Provincia de Loja, se llevaron a efecto con absoluta normalidad y en el caso concreto de las juntas receptoras de votows número uno y dos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Macará, no se reporta la supuesta irregularidad de que las votaciones se hayan recibido hasta después de las dieciséis horas". Esto, señor Presidente, le prueba a usted y prueba al Parlamento Nacional, que el comportamiento fue absolutamente legítimo, fue absolutamente normal, que no hubo las irregularidades que pretendieron encontrar para formar una nueva mayoría, quienes asaltaron al Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, tengo que decirle además, que el Artículo diecinueve, literal n) de la Ley de Elecciones, dice claramente, que al Tribunal Supremo le compete resolver los recursos de apelación que se hubieren interpuesto sobre las resoluciones de los Tribunales Provinciales, expedidas con motivo de las elecciones y de los correspondientes escrutinios, así se procedió. El partido reclamante, señor Presidente, acudió en éste como en los otros casos, ante el Tribunal Supremo Electoral, y el Tribunal Supremo Electoral, la máxima autoridad consagrada por la ley, no por el capricho ni la arbitrariedad, dictó su fallo, señor Presidente, y consagró reconociendo el pronunciamiento popular, el legítimo derecho de los legisladores que han sido indebidamente impugnados en el cumplimiento de esta obligación. Queda pues demostrado en derecho, exclusivamente en derecho, señor Presidente, con los documentos que se actuaron frente a esta pseudo Comisión, que no ha tenido la delicadeza de analizar estos aspectos, que en una audiencia los presentamos oficialmente, que pretenden dar un golpe al pronunciamiento popular, particular que nos oponemos, ahora, mañana y siempre, señor Presidente. Quiero concluir mi intervención en homenaje al tiempo y al aspecto que tiene que consagrar el Congreso de la República, pidiendo a Secretaría una sola información, en el sentido de que se nos indique, cuándo fue presentada la denuncia de Concentración de Fuerzas Populares, señor Presidente, ese documento me permitirá invocar la disposición del Artículo treinta y uno del Reglamento Interno del Congreso ecuatoriano. Aquí está, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

como quiera calificarlo usted, señor Presidente, que determina el Reglamento en su Artículo treinta y uno. Por todas estas consideraciones, rechazo este informe, señor Presidente, y pido a los compañeros parlamentarios que consagremos la voluntad soberana, reconociendo el legítimo derecho que tiene Daniel Granda para seguir representando al pueblo de Loja, en este difícil Congreso que tiene una misión noble de cumplir: Rescatar la confianza democrática y luchar definitivamente por los grandes intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mauge tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados, a nombre del Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, voy a rechazar el informe presentado por un grupo de diputados de esa Comisión, y digo un grupo de diputados que, aparece como la mayoría de la Comisión, pero que no está rubricado por el Presidente de la misma, lo cual invalida el propio informe, porque de acuerdo a la tradición parlamentaria, los informes que se presentan de una Comisión, deben ser firmados por el respectivo Presidente y Secretario de dicha Comisión. Pero abundando en los argumentos que se ha dado, en las disposiciones generales, desde el Título Octavo de la Ley de Elecciones, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura, dice lo siguiente: "Las reclamaciones presentadas ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Provinciales Electorales, deberán ser resueltas dentro de un plazo máximo de treinta días, de no haber resolución, el peticionario tendrá derecho a acudir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, el que luego de establecer un plazo perentorio para la resolución reclamada, procederá a observar de acuerdo con la ley". Es decir, que las reclamaciones que se hacen ante los Tribunales Provinciales Electorales, y no son resueltas de acuerdo a la ley, tienen otra instancia, que es el Tribunal de Garantías Constitucionales y no el Congreso Nacional. Pero además, señor Presidente, el propio Reglamento de la Ley de Elecciones, en su Artículo cuarenta y siete señala que: los Tribunales Electorales proclamarán electos como principales a quienes hayan sido favorecidos con adjudicación de puestos, y como suplentes a los que constando en la misma lista no lo hubieren sido, observando el orden en que constan las listas al momento de la inscripción de candi-

como quiera calificarlo usted, señor Presidente, que determina el Reglamento en su Artículo treinta y uno. Por todas estas consideraciones, rechazo este informe, señor Presidente, y pido a los compañeros parlamentarios que consagremos la voluntad soberana, reconociendo el legítimo derecho que tiene Daniel Granda para seguir representando al pueblo de Loja, en este difícil Congreso que tiene una misión noble de cumplir: Rescatar la confianza democrática y luchar definitivamente por los grandes intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mauge tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados, a nombre del Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, voy a rechazar el informe presentado por un grupo de diputados de esa Comisión, y digo un grupo de diputados que, aparece como la mayoría de la Comisión, pero que no está rubricado por el Presidente de la misma, lo cual invalida el propio informe, porque de acuerdo a la tradición parlamentaria, los informes que se presentan de una Comisión, deben ser firmados por el respectivo Presidente y Secretario de dicha Comisión. Pero abundando en los argumentos que se ha dado, en las disposiciones generales, desde el Título Octavo de la Ley de Elecciones, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura, dice lo siguiente: "Las reclamaciones presentadas ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Provinciales Electorales, deberán ser resueltas dentro de un plazo máximo de treinta días, de no haber resolución, el peticionario tendrá derecho a acudir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, el que luego de establecer un plazo perentorio para la resolución reclamada, procederá a observar de acuerdo con la ley". Es decir, que las reclamaciones que se hacen ante los Tribunales Provinciales Electorales, y no son resueltas de acuerdo a la ley, tienen otra instancia, que es el Tribunal de Garantías Constitucionales y no el Congreso Nacional. Pero además, señor Presidente, el propio Reglamento de la Ley de Elecciones, en su Artículo cuarenta y siete señala que: los Tribunales Electorales proclamarán electos como principales a quienes hayan sido favorecidos con adjudicación de puestos, y como suplentes a los que constando en la misma lista no lo hubieren sido, observando el orden en que constan las listas al momento de la inscripción de candi-

datos. - Cuando fueren impugnadas las resoluciones sobre adjudicación de puestos que hagan los Tribunales Provinciales Electorales, la proclamación de los candidatos triunfantes lo realizará el Tribunal Supremo Electoral luego de resuelto el recurso de apelación". En este caso, en el caso de Loja como en los otros casos que se han presentado aquí, fueron tramitados por los respectivos Tribunales Provinciales, fue hecho el recurso de apelación ante los Tribunales Provinciales, resuelto por los Tribunales Provinciales, fueron apelados al Tribunal Supremo Electoral ese recurso, y el Tribunal Supremo Electoral, también resolvió dichos casos que hoy día se ventilan. De tal manera que, como dice a continuación el Artículo cuarenta y ocho: "Ejecutoriada la resolución sobre adjudicación de puestos de los integrantes de las listas de representantes provinciales a la Cámara Nacional de Representantes, Consejeros y Concejales, el Presidente del correspondiente Tribunal Electoral, expedirá las respectivas credenciales, éstas serán entregadas por el Presidente del Tribunal Provincial Electoral, y la constancia extendida del libro respectivo, firmada por dicho funcionario, por el Secretario y por el elegido, constituirá la posesión para el ejercicio de la función; es decir, las disposiciones de la Ley de Elecciones son claras, como son claras las disposiciones constitucionales con respecto al Congreso, en las atribuciones del Congreso Nacional, y en esas atribuciones no consta en ninguna parte que el Congreso Nacional sea órgano de última instancia para reclamaciones de carácter electoral. Por ello, señor Presidente, aquí tiene que quedar muy claro ante el país, que en primer lugar, la reclamación que se hace ante el Congreso Nacional es improcedente, porque no existe en ningún cuerpo, ni en la Constitución de la República, la posibilidad de que se recurra después de haber recurrido al Tribunal Provincial en el Supremo Electoral, la posibilidad de recurrir al Congreso Nacional; y en segundo lugar, porque estos planteamientos fueron hechos, dado la circunstancia de la composición del actual Congreso, había una mayoría muy precaria, y qué es lo que pretendieron algunos partidos políticos que plantearon esto, el Partido Social Cristiano, Concentración de Fuerzas Populares y el Partido Roldosista, eliminar del Congreso Nacional tres representantes que habían sido elegidos legítimamente, para que de sus partidos políticos accedan al propio Congreso Nacional, y de esta manera generar una mayoría

en los primeros días, totalmente favorable a esas posiciones. Sobre estos primeros planteamientos, lamentablemente también se encanó el Movimiento Popular Democrático que a última hora planteó mediante un acuerdo político, descalificar a otro diputado, para que venga el señor Jorge Moreno, el ingeniero Jorge Moreno, como diputado al Congreso Nacional. Realmente esto no se puede admitir en la República, no se puede admitir en el Congreso Nacional que sean violentados los resultados electorales proclamados por los respectivos tribunales, para después pretender que el Congreso Nacional en función de una u otra mayoría circunstancial, determine simplemente por un acto político, quien es el elegido y quien no es el elegido. Por esta razón, que es una argumentación de orden jurídico que he hecho, de orden político, que no se puede sentar como precedentes, el Frente Amplio de izquierda rechaza ese informe presentado, que se llama informe de mayoría y pido a su vez que se lea el informe de minoría, para conocer cuál eran los criterios que ahí también se expusieron. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los señores Diputados Serrano Segundo, Alarcón Fabián, Alvarez Vladimir y Granda Daniel, se cierra la discusión. Tiene la palabra el señor Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables señores legisladores, en mi calidad de miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Parlamento Nacional, me cupo el honor de elaborar el informe de minoría en cuanto a la impugnación verificada por diversos partidos políticos, en contra del Diputado Daniel Granda Arciniega, Diputado de la Provincia de Loja, ese informe, señor Presidente, que está en Secretaría, quiero que se lo amplíe para los demás señores diputados impugnados, esto es, el Diputado doctor Jorge Zavala Egas, el Diputado doctor Luis Ponce Palacios y el Diputado Eliseo Azuero de la Provincia de Sucumbios...déjeme hablar por favor. La cuestión, señor Presidente, que estamos debatiendo en esta noche, es absolutamente elemental, no hay para qué tomar ni siquiera los veinte minutos que nos da el Reglamento; algunos de los aspectos han sido analizados ya pormenorizadamente por el Diputado patricio Romero Barberis, en los cuales coincido plenamente. Yo manifiesto en mi informe que va a ser dado lectura, que en efecto el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Provinciales Electorales de casi todo el país,

cometieron una serie de irregularidades en el proceso electoral, pero que esas irregularidades que cometieron los Tribunales Electorales, no ameritan que los diputados que fueron electos y legalmente proclamados por los respectivos Tribunales Electorales y por el Tribunal Supremo Electoral, puedan ser descalificados. Y cuál es la argumentación jurídica, la del Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado, señor Presidente, que con su venia me voy a permitir dar lectura. "Artículo 62.- Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar ningún cargo público, a excepción de la docencia universitaria, ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas, en su caso. Durante el desempeño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Esta es, señor Presidente del Congreso Nacional y señores diputados, la única razón por la que los diputados pueden ser descalificados, y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, cuyo artículo pertinente me voy a permitir dar lectura, recoge esta disposición constitucional en el Artículo treinta y uno, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura. "Artículo treinta y uno del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-Las reclamaciones sobre las incompatibilidades e inhabilidades supervivientes", escúchese bien este término "supervivientes", "a la elección en que hubiere incurrido un legislador, se presentarán ante el Presidente del Congreso, quien las remitirá inmediatamente a la respectiva Comisión, la que emitirá su informe en el plazo"; los abogados tenemos que establecer la diferencia entre lo que es plazo y término; el término como usted sabe, señor Presidente, ilustre jurisconsulto y maestro de Derecho, el plazo abarca todos los días, sábados, domingos y días festivos, en el término no corren los sábados y los domingos y no corren los días festivos. Aquí habla de plazo improrrogable de diez días contados a partir de la fecha de reclamación. Entonces con estos dos artículos, el sesenta y dos de la Constitución y el treinta y uno del Reglamento Interno, se dilucida esta circunstancia. Sólo se puede descalificar diputados por causas supervivientes, y aquí hubo una causa superviviente, la del Diputado Vicente Arroba Ditto; que pese a la prohibición expresa de la Constitución Política del Estado, se encontraba en ejercicio de su profesión de periodista, hasta cuando fue clausurada la radio o levantada la frecuencia, el

permiso de frecuencia, etcétera, pero él, en flagrante contravención al Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado, estaba ejerciendo su profesión. Sin embargo, para no sentar precedentes de ninguna naturaleza, yo plantié en la Comisión de Excusas y Calificaciones, pero en el informe de minoría no hago constar este caso que bien podía haberlo hecho constar, pero nosotros no somos, señor Presidente del Congreso Nacional, revanchistas, y a lo mejor se va a decir, se quiere descalificar un diputado Social Cristiano. He ahí la nobleza con que obramos nosotros, nos apegamos al término constitucional, al término legal, al reglamento y no queremos aprovecharnos de una mayoría para descalificar a Arroba, que pecó y violó la Constitución Política del Estado. Yo podría ampliar mi informe este momento, no sólo a Arroba, sino a otros diputados que cayeron en delito flagrante en el propio Congreso Nacional, y violaron la Constitución Política del Estado, y esto se ha venido manejando últimamente. ¡Ah, que ahora viene la revancha! como no les tocó la descalificación a Granda, a Zavala, a Azuero y a Ponce, ahora vamos a descalificar a los otros diputados. No hace falta descalificarlos, no es ese el caso, señor Presidente, y quiero terminar solicitando a usted de la manera más comedida, que en la continuación de los informes de mayoría se dé lectura solamente las conclusiones, porque todos los diputados conocemos los informes, los hemos estudiado y no hace falta leer porque vamos a perder mucho tiempo, es una pérdida lamentable de tiempo, además los diez días transcurrieron en exceso, aquí no hay nada que hacer, no había nada que hacer, no se podía descalificar a ningún diputado, no se podía descalificar a ningún diputado por el Artículo treinta y uno que habla de los diez días improrrogables, diez días de plazo, no siquiera de término, de plazo. Entonces se quizá a través de ese informe de mayoría, que no fue redactado en la Comisión, no se lo conoció en la Comisión, ese informe vino desde afuera y es una vil copia, una burda copia y un plagio de las denuncias que presentan las partes interesadas que quieren descalificar los diputados. Ese es el texto, ya se va a leer el texto del informe que yo presento para que el Congreso Nacional tenga un criterio de un informe jurídicamente elaborado, estructurado con un sostén reglamentario y constitucional, y que no obedece de ninguna manera ni a la pasión, ni al odio, ni al compromiso de salvar cabezas.

de diputados, porque tampoco yo he tenido compromiso alguno con el Diputado Granda, Zavala, Azuero ni Ponce, me he ceñido estrictamente a lo que manda la ley y a lo que manda la Constitución, haciendo abstracción del partido político al que pertenezcan los diputados a los que se pretendió descalificarlos. Por manera, señor Presidente, que termino mi intervención pidiéndole que los otros informes se lean solamente las conclusiones, la parte resolutive, porque no hace falta dar lectura, informe de diez, quince hojas, una vez que esos informes fueron distribuidos a todos los diputados; los hemos analizado, los hemos estudiado y tenemos un criterio cabal al respecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Fabián Alarcón Rivera.-----
EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores, lo que se está discutiendo hoy es de trascendental importancia para el Congreso y para la democracia, se va a sentar un precedente, para que jamás nadie en el futuro pretenda por móviles estrictamente políticos, aplicar una mayoría y desconocer a la voluntad popular expresada en las urnas. Por lo tanto no se trata en el caso de los cuatro diputados, sino de mucho más trascendencia, el sentar ese precedente para que el Congreso Nacional sepa exactamente hasta dónde van sus atribuciones y a dónde no pueden incursionar por móviles de carácter eminentemente político o de intereses partidísticas. El Frente Radical Alfarista ha mantenido desde el primer día, desde el diez de agosto una tesis clara y expresa: no puede el Congreso Nacional descalificar diputados, sino por causas estrictamente señaladas en la Constitución, en las leyes y en el Reglamento; el anhelo de descalificar a los cuatro diputados, no tenía asidero alguno, no tiene asidero alguno, ni en la Constitución, ni en las leyes, ni en el Reglamento. Ya se ha hablado bastante sobre los argumentos de carácter legal, sobre los puntos de vista jurídicos para rechazar ese informe, por ello hoy ratificamos e insistimos en nuestra tesis de que el Congreso Nacional, solamente por causas supervinientes puede avocar conocimiento de descalificación de miembros de su seno. Pero, señor Presidente, al rechazar este informe de mayoría, no le estamos dando una condecoración, ni le estamos dando el visto bueno a la actuación del Tribunal Supremo Electoral en el proceso del diecisiete de junio, hay que diferenciar claramente el rechazo

al informe de mayoría por inconstitucional y legal, y rechazar también las irregularidades cometidas en el proceso electoral por el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Provinciales. El Frente Radical Alfarista, planteó desde el primer día la interpelación a los juicios políticos al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, por las múltiples irregularidades que ocasionó en el diecisiete de junio, padrones electorales totalmente incompletos, no publicación de esos padrones en los diarios de mayor circulación del país, juntas electorales con defectuosa conformación, incumplió su obligación de velar porque funcionarios públicos no intervengan abiertamente en la campaña electoral a favor de los candidatos de los candidatos del Gobierno, realizó un contrato con la firma IBM, un contrato lesivo para los intereses del Estado, como lo demostraremos oportunamente, éstas entre muchas irregularidades que cometió el Tribunal Supremo Electoral, encabezado por el doctor Francisco Ramón Gallegos. Por lo tanto que no se equivoque la actitud del Congreso, al rechazar el informe de mayoría, no estamos aceptando, ni dando condecoración alguna a ese Tribunal Supremo Electoral que tiene que venir al Congreso a responder por sus actos en la persona de su Presidente, y por eso mañana, señor Presidente, estaremos actualizando el pedido de llamamiento a juicio político al doctor Francisco Ramón, para que responda por estos hechos que son ya conocidos por la opinión pública y que participan la mayoría de legisladores. Lo más grave en un país es atentar contra la voluntad popular expresada en las urnas, y las acciones de ese Tribunal atentaron contra esa voluntad popular, y no podemos permitirle de ninguna manera que venga el perdón y olvido para los miembros de ese organismo representados por su Presidente. Un Tribunal Electoral que inclusive atentó contra las organizaciones políticas del país, ahí está el caso del Partido Demócrata que fue eliminado con el voto de Francisco Ramón como Vocal del Tribunal, en forma ilegal e inconstitucional al aplicar la ley de modo diferente que lo aplicó a otras organizaciones políticas del país, tendrá que responder por eso también el doctor Francisco Ramón, y le pido a usted, señor Presidente, que mañana al actualizar el llamamiento de juicio político, con este Congreso democrático que hoy existe, dé paso a ese llamamiento, dé paso a los pedidos de los diferentes legisladores cuando interpelen a funcionarios de Estado, y no solamente sea uno o dos diputados como suce-

dió anteriormente, el que tenga el privilegio de llamar a juicio político a funcionarios de Estado. Yo creo que este Congreso, con el trabajo que hoy ha iniciado, vuelve a hacer el escenario democrático donde se puede pensar y hablar, donde se puede debatir, donde se puede confrontar ideas con absoluta seguridad, y ningún legislador estará ya sujeto a ser víctima de la agresión por ese delito que yo hablé que se estaba configurando, curioso delito, el delito de pensar y de expresarse de acuerdo a la conciencia y convicción, y por eso mismo al volver hacer el escenario democrático, tengo la seguridad que usted, señor Presidente, dará paso al pedido del Frente Radical Alfariista y llamará a la brevedad posible a este escenario al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. En síntesis, señor Presidente, rechazamos ese informe de mayoría, pero mantenemos absolutamente clara nuestra posición de que en el proceso electoral se cometieron irregularidades y que tienen que responder los funcionarios responsables. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez Grau.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, compañeros legisladores, una de las razones fundamentales por las cuales los diputados aquí reunidos resolvimos rescatar la majestad del Congreso Nacional, es la necesidad de que el Congreso actúe con cabal apego a la Constitución de la República, con cabal apego a las leyes que rigen nuestros destinos, con cabal apego al Reglamento Interno del Congreso Nacional. Cuando el Bloque Social Cristiano, el Bloque Roldosista, Cefepista y Liberal, que podríamos englobar bajo la denominación de Bancada Bucaramista, atropellando la Constitución, las leyes y el Reglamento, pretendió amedrentar a algunos diputados, con el fin de captarlos, y no habiéndolo logrado, planteó su descalificación, con la finalidad de incrementar su espurea mayoría, una vez más se pretendió pisotear la Constitución, las leyes y el Reglamento. Con su venia, señor Presidente, es necesario que el Congreso Nacional y el país entero sepa lo que dice el Artículo ciento nueve de la Constitución Política del Estado: "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral. Su organización, deberes y atribuciones, se determinan en la ley". Y es justamente la Ley de Elecciones, señor Presidente, que establece que la última instancia en materia de reclamaciones y de recursos dentro de un proceso

electoral, es justamente el Tribunal Supremo Electoral, no le compete al Congreso Nacional, el Congreso Nacional no tiene competencia para revisar el proceso o analizar las posibles reiteradas denuncias de fraude, eso concluye con el pronunciamiento final del Tribunal Supremo Electoral. Por otra parte, nuestro propio Reglamento Interno, señor Presidente, en el Artículo treinta y uno, señala cuál es el ámbito de atribuciones del Congreso, y agradeceré que me permita leerlo, con su venia.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor diputado.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. El Artículo treinta y uno del Reglamento Interno señala que: "las reclamaciones sobre las incompatibilidades e inhabilidades supervinientes a la elección en que hubieren incurrido un legislador, se presentarán ante el Presidente del Congreso, quien las remitirá inmediatamente a la respectiva Comisión, la que emitirá su informe en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la fecha de reclamación. Entre tanto, dice el último inciso: "el legislador no perderá su calidad de tal". Por ello, señor Presidente y colegas legisladores, el Congreso Nacional no tiene facultad para conocer causas posibles de descalificación o de inhabilidad previo a la elección, y si el Congreso Nacional no tiene tal facultad, no lo tiene tampoco ninguna de las Comisiones conformadas por el Congreso Nacional; consecuentemente, con eso, señor Presidente, el Congreso es incompetente, la Comisión es incompetente para conocer esas denuncias, mediante las cuales los social cristianos querían eliminar a un diputado del Partido Conservador, para traer al Congreso a un diputado del Movimiento Popular Democrático, con quienes ahora como antes están aliados; no podían de ninguna manera intentar descalificar a un diputado de Izquierda Democrática por la Provincia del Guayas, ni a un diputado de Izquierda Democrática, por la Provincia de Loja, y no podían como no puede el Congreso Nacional, intentarse descalificar al diputado de la Democracia Popular, por la Provincia Nor-oriental de Sucumbios, para poner en su lugar a un hombre que fue candidato por el APRE, Partido dirigido por el rival acérrimo del ingeniero Febres Cordero, el General Frank Vargas Pazzos. Por lo tanto, señor Presidente, por incompetencia del Congreso, por incompetencia de la Comisión de Excusas y Calificaciones, debe procederse a rechazar los informes presentados en el tal sentido. Gracias, señor Presidente y colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara cerrada la discusión, señor Secretario, sírvase tomar votación respecto de este informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Les ruego a los señores diputados que por favor tomen asiento para facilitar la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores que no son legisladores que se sirvan desocupar los asientos, todos sin excepción los que no son legisladores, y los señores legisladores dígnense ocupar los asientos. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores que están por la aprobación del informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, que se sirvan levantar el brazo, el informe de mayoría que se dio lectura. Señor Presidente, no existe absolutamente ningún voto a favor del informe de mayoría, presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones; es decir, se rechaza el informe.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, señor Presidente, el Honorable Delgado Tello, dice que él ha votado; es decir, de cuarenta señores legisladores hay un voto en contra que es del Honorable Humberto Delgado: a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Artículo noventa y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 96 del Reglamento. "En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable, en caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe de minoría se refiere a los cuatro casos planteados en este Congreso, por consiguiente vamos a dar lectura a los demás informes de mayoría, y si es que son rechazados pues, leeremos el informe de minoría. El siguiente informe, señor Secretario, de mayoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 5 de octubre de 1990.-Oficio No. 028-PCEC-90.-Señor Doctor.-Averroes Bucaram.-Presidente Me permito adjuntar al presente los informes presentados a esta Comisión, que se encuentran firmados por los Honorables Diputados: Eduardo Vayas, Carlos Valle y Bolívar Luperá, y que están relacionados a la petición de descalificación de los Honorables Diputados: Jorge Zavala, Eliseo Azuero y Luis Ponce, a fin de que usted, señor Presidente, se digne disponer el trámite correspondiente.-Atentamente.-Carlos Chávez Guerrero.

Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones". "Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su Despacho.- Señor Presidente: La Comisión de Excusas Y Calificaciones, integrada de conformidad con el Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, procedió a estudiar los documentos presentados por el señor Doctor Carlos Ortiz, respecto de las graves irregularidades producidas en el pasado proceso electoral del 17 de junio en la Provincia de Pichincha, donde según la denuncia se ha producido fraude electoral, en contra de las listas 15 del MPD, por lo que se solicita la descalificación del doctor Luis Ponce Palacios, como diputado.- Luego de un profundo análisis de la documentación presentada y un amplio debate sobre tan delicado tema, y tomando en consideración que el Congreso Nacional conoció y resolvió sobre problemas similares en los períodos de 1979 y 1986, resolvió someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, el siguiente informe.-En lo que corresponde a la Provincia de Pichincha, debemos señalar que en las votaciones y escrutinios para elegir los diputados provinciales, se produjeron una serie de irregularidades dirigidas a distorsionar y a beneficiar dolosamente a la lista número 1 del Partido Conservador, encabezada por el doctor Luis Ponce Palacios, y a perjudicar a la Lista 15 del MPD, encabezada por el ingeniero Jorge Moreno Ordóñez.-Este cúmulo de irregularidades podemos resumir de la siguiente manera: a) Se eliminó ilegalmente de los padrones electorales a través de sofisticados métodos en el sistema de computación, a miles de afiliados del MPD, que se vieron impedidos injustamente de ejercer su legítimo derecho de elegir a sus representantes, siendo víctimas así de un atropello y una abierta violación a la Constitución de la República, hecho insólito en la vida de la República que amerita que el Congreso Nacional designe una Comisión Especial para verificar estas irregularidades en el sistema de computarización y prever otros actos similares, en el futuro; b) Se publicó tardíamente y con múltiples fallas, los padrones electorales, creando un caos generalizado y la consecuente confusión ciudadana que deambuló sin poder depositar su voto; c) Se integró las juntas electorales con una abrumadora mayoría de personas vinculadas a los partidos de Gobierno y se las instalaron ilegalmente antes de las siete horas, en abierta violación al Artículo 60 de la Ley de Elecciones vigentes, que establece imperativamente que dichas juntas deben instalarse

a las siete horas, generando así un sinnúmero de nulidades.- Pero posteriormente en los escrutinios cuando se definía la validez o nulidad de estas juntas, se declaró en muchos casos válidos a aquellas que beneficiaban a las listas uno y se anuló aquellas que beneficiaban a las listas 15; d) Se impidió ilegalmente la presencia de los delegados observadores del MPD (entre paréntesis) y de otros partidos de oposición al Gobierno, (cierra paréntesis), a los escrutinios en las juntas electorales, habiéndose producido incluso el ilegal y violento desalojo de dichos delegados por parte de la Fuerza Pública, a pesar de que portaban sus respectivas credenciales del partido; e) Se ha podido constatar que hubo una orientación expresa de la Presidencia del Tribunal Electoral de Pichincha, de otros vocales y de otros servidores del Gobierno, para que en las juntas electorales se anulen fraudulentamente las papeletas a favor de los candidatos a diputados de las listas 15, una muestra muy clara de este fenómeno se la puede encontrar en la Junta número 34, de la Parroquia La Magdalena del Cantón Quito, donde la ciudadana Enma Morán, fue capturada por la Policía Nacional por denuncias de un miembro de las Fuerzas Armadas presente en el recinto, cuando estaba cometiendo ese delito infraganti, sobre esta grave denuncia se expidió el respectivo parte policial, por el teniente coronel de la Policía Nacional, Jefe del Destacamento Policial de dicho recinto electoral.-Es necesario resaltar que en esa junta se observa con toda claridad la distorsión de las votaciones que a la postre determinaron un cambio fraudulento de los resultados electorales, así mientras la lista de concejales del MPD, obtuvo quince votos, la lista número 1, solamente siete; mientras la lista 15 de Concejales, obtuvo trece votos, en cambio la lista 1, obtuvo solamente ocho, pero en las listas de diputados, tanto en la lista 15, como la lista 1, tienen nueve votos cada uno, es decir, una diferencia de votos de las listas 15, de los candidatos a diputados; este fenómeno se observa en más de cien juntas electorales, y por lo tanto se expresó también en los resultados finales.-Así, mientras la lista 15 en las elecciones de consejeros de Pichincha, ganan con 3.199 votos a la lista número 1, y en las elecciones de concejales las listas 5, gana 3.957 votos; en cambio en las elecciones de diputados, la lista 1, (entre comillas), ganan con cuatrocientos votos a las listas 15 (cierra comillas).-Como se puede obser

var todas estas irregularidades ameritan una prolija investigación antes de reclamar los resultados finales; f) Debemos destacar que ni el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, ni el Tribunal Supremo Electoral, adoptó medida alguna para investigar y resolver de conformidad con la ley estas graves denuncias que evidentemente determinaban resultados finales diferentes y que fueron presentadas legal y oportunamente para su conocimiento por los representantes de la lista 15.-Pero lo que más grave todavía por parte de la Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, licenciada Odila Soza de Narváez, se protagonizó un acto de parcialización, de prevaricato, de fraude electoral, cuando en altas horas de la noche, el día veinticuatro de junio del presente año, fue sorprendida en compañía de dos delegados del Partido Conservador Ecuatoriano, manipulando las actas y arreglando los resultados electorales en favor de la lista 1, hecho repudiable, ilegal y delin cuencial, que determinó que el propio Tribunal Electoral Provincial de Pichincha, en la sesión reservada del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa, resolviera por unanimidad que la Presidenta Titular del Tribunal de Pichincha, no pueda seguir dirigiendo los escrutinios y se encargue de la Dirección al Vicepresidente, hecho que se lo puede comprobar por la copia del acta de dicho Tribunal, que consta en la documentación presentada a esta Comisión; g) Es necesario destacar por otra parte que, el Tribunal Electoral pisotearon burdamente el derecho de los partidos y de los candidatos a impugnar los resultados electorales a nivel de juntas, violando así de manera declarada la Ley de Elecciones.-Como se puede observar de la documentación presentada, esta violación obedeció a que si se procedía conforme a la petición planteada por los representantes de la lista 15, el resultado final de conformidad con la ley, no era en beneficio del doctor Luis Ponce Palacios, sino a favor de la lista 15, y por lo tanto, debía procederse a proclamar legalmente como sexto diputado de la Provincia de Pichincha, al ingeniero Jorge Moreno.-Por estas razones es que nunca se dio paso a la impugnación presentada en el Tribunal Provincial de Pichincha, ni a la apelación presentada en el Tribunal Supremo Electoral.-Primero.-Para finalizar debemos resaltar que como consecuencia de este cúmulo de irregularidades anotadas en este informe y otras que constan en la documentación presentada por el denunciante del ilícito, doctor Carlos Ortíz, pode-

mos concluir que se proclamó ilegalmente como diputado de Pichincha al doctor Luis Ponce Palacios, en abierta burla al pronunciamiento democrático de la ciudadanía en las urnas y en abierta violación a las normas legales vigentes, por lo tanto dicha proclamación es el fruto de un montado y sofisticado fraude electoral que el Honorable Congreso Nacional no puede aceptar.-Segundo.-En consecuencia la Comisión considera válida la denuncia presentada, y por tanto procede la descalificación de diputado por Pichincha del doctor Luis Ponce Palacios.-Tercero.-Con estos antecedentes la Comisión de Excusas y Calificaciones considera procedente que el Honorable Congreso Nacional llame a integrarse a su seno como diputado legítimo, representante de la Provincia de Pichincha al ingeniero Jorge Moreno Ordóñez.-Cuarto.-La Comisión deja constancia de que las graves irregularidades cometidas en todo el proceso electoral de junio pasado, determina que el Honorable Congreso Nacional en prevención de procesos electorales futuros, deben llamar en su oportunidad a juicio político a los responsables de estos delitos, y así mismo estudiar en el menor tiempo posible las reformas necesarias a la Ley de Elecciones, a fin de impedir que en el futuro se repitan actos como los denunciados". Existen, señor Presidente, tres firmas ilegibles. Hasta aquí el informe solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el informe, tiene la palabra el Honorable Alberto Dahik.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente, si una injustificación ha hecho que el Partido Conservador encuentre puntos de coincidencia con otros partidos ideológicamente distantes del nuestro, entre otras coincidencias que hemos tenido puntuales, una de ellas ha sido la patraña de destituir a un señor y caballero de la política, como el doctor Luis Ponce Palacios, para sustituirlo por el primer bombero de la Patria, no bombero que apaga incendios, sino que pone bombas de acuerdo a las circunstancias políticas que vive en cualquier momento y cualquier conveniencia que él pueda tener. Y tan dramático ha sido esto, señor Presidente y señores legisladores, que tengo a pesar de la necesidad de que el Congreso Nacional funcione y a pesar de las necesidades de que nuestros discursos sean cortos, que hacer ciertas explicaciones, que con su venia, voy a pedir me permita hacer. Se formó una mayoría relativa de treinta y cinco legisladores, sobre la base denunciada y

explicada por el Partido Conservador Ecuatoriano, en su momento, y el Frente Radical Alfarista también, en el sentido que la mayoría planeaba conceder mediante un acuerdo la amnistía para Abdalá Bucaram Ortiz, cosa que como el parto de los montes, con insultos y frustraciones, finalmente se cumplió. Advertimos que la mayoría relativa planificaba también tomarse las Cortes de Justicia, mediante un acuerdo, tesis a la cual nos hemos opuesto históricamente, sistemáticamente, y ese acuerdo también se dio. Dijimos que la mayoría relativa planificaba destituir diputados, y aquí están los informes, y nosotros sostuvimos la tesis de que los diputados no podían destituirse, antes de que la cabeza del doctor Luis Ponce Palacios estuviera en juego, señor Presidente y señores legisladores, cuando la mayoría de treinta y cinco, mayoría relativa con la cual coincidimos en oposición al Gobierno, como creo muchos que están aquí, y con la cual a pesar de también mantener diferencias ideológicas y profundas en la forma de hacer política, teníamos menos abismos ideológicos supuestamente que con este grupo que integra esta unidad de partidos. Cuando ese grupo se dio cuenta que era irrenunciable nuestra posición en materia de principios, es decir, que la amnistía no podía ser mediante acuerdo, porque así lo sostuvimos cuando fuimos parte del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, en mi caso personal como independiente, no del Partido Conservador, y cuando debatimos esos temas en su momento, cuando se dieron cuenta de que en materia de la toma de las Cortes, al igual que sostuve ese principio cuando formé parte del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, y lo sigo manteniendo ahora, que nuestra postura era irrenunciable; esa mayoría relativa se dio cuenta, señor Presidente, de que en esos principios no íbamos a negociar y que necesitaban los votos para poder dar esa amnistía y tomarse las Cortes, y que con nuestros votos, para eso, no podían contar, porque si contaron, señor Presidente, para destituir ministros y si contaron para muchas otras votaciones en las cuales no se jugaban principios, y entonces comienza la maquinación y descubren que en ese Partido MPD, me pienso derechizar, había la posibilidad de conseguir un voto más y sumar treinta y seis, y obviamente el precio de ese voto era la cabeza del doctor Luis Ponce Palacios, y se nos ofreció transar, que votaremos la destitución de Jorge Zavala Egas, persona con la cual guardó enormes diferencias ideológicas, el Partido Conservador las tiene con su

partido, pero persona a quien he conocido durante muchos años, y se nos propuso que destituyéramos al Diputado Granda y que el doctor Luis Ponce Palacios estaba entonces salvado; treinta y cinco más dos que se lograban treinta y siete, quedaba consolidada una mayoría a cambio de la cabeza del doctor Luis Ponce Palacios. Que sepa el país, que jamás aceptamos negociar el principio, que sepa el país, que con el riesgo que se nos diga gobiernistas, no íbamos a negociar ese principio, señor Presidente y señores legisladores, y más aún, cuando el diputado, que tenía que sustituir a Luis Ponce Palacios, era precisamente el diputado que encabezó la lista de interpelantes a mi persona cuando fui Ministro de Finanzas. Claro está que los señores de la Izquierda Democrática votaron en mi contra, claro está que los señores de la Democracia Popular votaron en mi contra, pero él planteó el juicio político y él fue el que utilizó el lenguaje más ofensivo en lo personal, no sólo contra mi, sino contra el señor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego un instante, se va a terminar el tiempo. Tiene la palabra Honorable Bonilla.....

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, que prorroguemos una hora más de sesión.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, ¿hay quién apoye?. Vamos a prorrogar una hora.....

EL H. DAHIK GARZOZI.- Pero también el PRE y el MPD, señor Presidente, votaron en mi contra, que no se use el peregrino argumento que cómo puedo estar yo votando en conjunto con quienes me censuraron, porque en el Bloque de Minoría, no sólo están los que me censuraron, sino los que personalmente más me insultaron, y entre la censura y el insulto, me quedo con la censura, señor Presidente, y no con el insulto. Pero si quiero decirle algo al país, señor Presidente, señores legisladores, lamentando el enorme gasto en ternos nuevos que ha hecho el Diputado Moreno, del año ochenta y seis, ochenta y ocho, y diputado enterrado, porque yo le dije que jamás volvería a ganar una elección después de que él propuso mi censura en el Congreso Nacional, y ahora que la crisis del socialismo es tan fuerte y seguramente la KGB, por las reformas de Gorbachov, ya no le manda para los ternos, lamento que a lo mejor haya tenido que sacarlos por primera vez para venir al Congreso, el dinero para sus ternos, de su propio bolsillo. Quiero decirle al país, que este hombre, Luis Ponce Palacios, le dijo al

Partido Conservador que si el Partido Conservador se atrevía por su interés partidista a negociar su cabeza votando en contra de los principios, él se retiraba del Congreso, y a ese hombre querían sustituirlo por el primer bombero del país. Señor Presidente, es bochornoso que el informe en el cual los firmantes no se han atrevido a poner sus nombres abajo de las firmas, que son ilegibles, sea prácticamente una burda reproducción de la carta enviada por el propio diputado del MPD, haciendo la denuncia ante el Presidente del Congreso Nacional, que ni siquiera hayan tenido la creatividad de buscar un lenguaje diferente, y el Partido Conservador Ecuatoriano le dice entonces al país, y le pregunta al país, cómo podía exhibirse que estuviéramos conformando un bloque que tenía como objetivo, tal cual lo demuestra este informe de mayoría, firmado por los legisladores de la Comisión de Excusas y Calificaciones, la destitución del doctor Luis Ponce Palacios, y no solamente la destitución del doctor Luis Ponce Palacios, sino que esa destitución, permitía la incorporación ilegal, ilegítima al Congreso Nacional, del diputado que siendo interpelante, encabezó la lista de interpelantes al actual Director del Partido Conservador Ecuatoriano. Yo prefiero que me digan gobiernista, que no soy, a que me digan tonto, señor Presidente y señores legisladores. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, rechazamos este informe, y decimos que el argumento presentado respecto a las votaciones de concejales, consejeros y diputados, es un argumento absurdo, porque si compara la votación del Partido Social Cristiano, cuyo espacio ideológico en mucho comparte el Partido Conservador Ecuatoriano y cuyo electorado obviamente comparte el Partido Conservador Ecuatoriano, veremos que mientras en la elección de diputados la Lista 1, obtuvo treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres votos, y en la lista de consejeros, treinta y cuatro mil votos, la Lista 6, obtuvo sesenta y cinco mil, prácticamente, para diputados, y sesenta y nueve mil, para consejeros, o sea que hubo clarísimamente una importante cantidad, cinco mil votos, que votaron diputado conservador, consejero social cristiano, por lo tanto la lista de consejeros social cristiana, le gana en cinco mil votos a la lista de diputados social cristianos, y la lista de diputados conservadores, le gana en cuatro mil votos a la lista de consejeros conservadores. Ahí está la explicación, que los señores del MPD trataron de desvirtuar

a través del argumento irrisorio, de que no existía en el padrón un importante número de afiliados al partido, me pienso derechizar MPD, lo cierto, señor Presidente y señores legisladores, que el Partido Conservador tenía que hacer esta explicación ante el país, que permitirá a muchos ciudadanos entender muchas cosas, pero nuestra primera obligación es para con nosotros mismos, después de la obligación que tenemos para con el país, y no debemos lealtad alguna a nadie que no sea a este partido, después de la lealtad que le debemos al país, y que esos señores que hoy nos insultan, nos expliquen cómo podíamos unirnos a quienes tenían planificada la destitución de nuestro diputado en forma ilegal e inconstitucional. Por lo tanto al rechazar elevo a moción que se rechace este informe de destitución del doctor Luis Ponce Palacios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la moción. El diputado doctor Ayala Mora, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el señor Diputado Alberto Dahik, sin embargo, quiero consumir brevísimos minutos de este Congreso Nacional, para hacer algunas precisiones necesarias, más que sobre el informe, sobre la intervención del señor Diputado Dahik, cuya moción insisto vamos a apoyar. En este Congreso Nacional, los legisladores socialistas no nos movemos para tomar nuestras decisiones por motivaciones de tipo subjetivo, no está en discusión la caballerosidad del señor doctor Ponce, pero esa no es suficiente razón para hacerle diputado de la República, hay millones de caballeros en este país, que no son legisladores, hay muchos caballeros y damas en este país, que perdieron las elecciones; nosotros no podemos aceptar el argumento del arquitecto Sixto Durán Ballén, que por ejemplo dice desde su perspectiva, desde su particular punto de vista de la derecha ecuatoriana, que hay que preferir a un caballero cristiano, más bien que a un marxista. Señor Presidente, nosotros no podemos aceptar esa argumentación, aunque respetamos al arquitecto Sixto Durán Ballén, y desde luego, respetamos sus ideas, estamos nosotros a favor del informe de minoría y en contra del informe de mayoría, por una sencilla razón, porque la Lista del MPD perdió las elecciones, y porque a través de una alianza con la extrema derecha dirigida por Jaime Nebot y Abdalá Bucaram, se intentó atropellar la voluntad del pueblo de Pichincha e imponer a un dirigente político descalificado

como diputado de la República. Nosotros rechazamos la sujeción de la política del MPD, del Movimiento Popular Democrático y del Partido Comunista Marxista Lenninista del Ecuador, que contradice a sus bases, que contradice la lucha de muchos militantes de esas organizaciones políticas que han enfrentado a la derecha; queremos aquí aprovechar la oportunidad, señor para rechazar esa campaña lanzada con todos los recursos de la extrema derecha, una vez más por el MPD, contra partidos de izquierda revolucionaria, que no podemos permitir que un mal dirigente como Jorge Moreno, entre a este Congreso por la ventana, cuando el pueblo de Quito lo ha rechazado masivamente por dos oportunidades, señor Presidente y señores diputados. Yo quiero con la mayor cordialidad del mundo, además, recordarle al señor Diputado Dahik, que dijo en un momento dado, que los socialistas habíamos desarrollado las pantorrillas subiendo y bajando en el Congreso Nacional para realizar acuerdos que hemos pretendido hacerlos en homenaje al país, que jamás una pantorrilla socialista se movió un sólo centímetro para negociar o discutir la posibilidad de descalificación de ese diputado conservador o de cualquier otro diputado de la República, legítimamente proclamado por la Función Electoral. Compañeros diputados, señores legisladores, nosotros rechazamos los argumentos subjetivos, respetamos desde luego la calidad personal del doctor Ponce, y votamos por razones estrictamente jurídicas en contra del informe de mayoría, y rechazamos la presencia de la extrema derecha que desde hace muchos años ha manipulado el así llamado Movimiento Popular Democrático, cuyo diputado respetable persona, ha dado sin embargo, el triste espectáculo de ser un apéndice de lo más podrido de la política nacional en el Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro cerrado el debate. Señor Secretario, sírvase tomar votación respecto de la moción presentada por el Honorable Alberto Dahik.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción que se sirvan levantar el brazo. De cuarenta señores diputados presente, cuarenta a favor de la moción que es de rechazo al informe de mayoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer informe. Tiene la palabra Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Pido la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene apoyo la reconsideración?. ¿Acep-

ta la modificatoria?, Sírvase tomar votación respecto de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los que estén a favor de la reconsideración, de los dos informes de mayoría que han sido rechazados. Un sólo voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la lectura del tercer informe. Ha sido negada la reconsideración, señor Secretario, continúe con la lectura del tercer informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Comisión de Excusas y Calificaciones.- Informe.-Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, en mi exposición había solicitado muy respetuosamente, y quiero ser reiterativo en ésto, que solamente se de lectura de las conclusiones de los informes una vez que nosotros, todos los diputados tenemos los informes, los hemos estudiado, los conocemos en su integridad, y entonces con eso ganaríamos tiempo y podemos seguir conociendo el resto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de un asunto trascendental, el Reglamento dice que hay que leer los informes en su integridad, por eso la Presidencia no acepta el Punto de Orden. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Comisión de Excusas y Calificaciones.- Informe.-Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.-Señor Presidente: Para conocimiento de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional, llegó el planteamiento respectivo de la situación derivada del acto electoral del 17 de junio pasado en la Provincia del Guayas, en relación a diputados.-La Comisión ha estudiado detenidamente la exposición detallada del Partido Social Cristiano, Lista número 6, y los documentos que tienen relación con el asunto, actas del escrutinio provincial, ambas fases, recurso de impugnación y apelación, actuaciones del Tribunal Supremo Electoral, hechos y pronunciamientos posteriores, y el resultado de ello se enumera a continuación: 1.-Se rompió el sistema de publicar los padrones en un diario de mayor circulación, tampoco se publicó con oportunidad los sitios donde funcionarían las juntas electorales, y tampoco en gran número de casos, entregó oportunamente los nombramientos de vocales de las mismas, con intención dolosa que determinó el más alto ausentismo electoral de doce años, porque se confundió al electorado; 2.-En el escrutinio primera y segunda fase, el Tribunal electo-

ral del Guayas incumplió y repetidamente disposiciones de la ley; 3.-En la digitación de datos se perjudicó sistemáticamente a la Lista 6, con beneficio especialmente de la 12, se llegó con la intervención de los partidos políticos a la prisión de un digitador sorprendido infraganti en la comisión del delito, mientras otros comprometidos se dieron a la fuga, regresando a Quito; no hay constancia alguna de que el Tribunal del Guayas persiga el delito; 4.-La ley dice: "aquellas actas que fueren entregadas después de transcurrir las doce horas desde la instalación de los escrutinios, se considerarán rezagados y serán escrutadas en la segunda fase del escrutinio provincial"; sin embargo, terminada la primera fase, el Presidente del Tribunal, sin contar con el pleno del organismo, dispuso al jefe de cómputo, ingresar los datos de actas rezagadas y de actas suspensas, las más por alteraciones a favor de la Lista 12.-5.-La ley dispone: "los partidos políticos tendrán el plazo de dos días para presentar por escrito sus impugnaciones", sin causa alguna que lo justifique, el Tribunal rechazó la presentada por el Partido Social Cristiano; 6.- La ley señala la segunda fase: "se resolverá únicamente sobre las actas suspensas, rezagadas y las impugnaciones presentadas que tiene que ser hechas verbalmente".-En el acta de escrutinio consta que lo hizo el delegado del Partido Social Cristiano en forma verbal y documentada, a pesar del mandato legal y del recurso interpuesto, en concordancia el Tribunal se negó repetidas e insistentemente a dar paso a dichas impugnaciones; 7.- Refiriéndose al escrutinio, la ley dice: "concluido el examen de cada una de las actas, escrutar es, hacer conteo de votos, sentarlo en actas y determinar los resultados; examen es, indagación y estudio detenido que se hace acerca de las cualidades y circunstancias relativas a una cosa o a un hecho.-A pesar de ello, el Tribunal no permitió examen alguno y tampoco escrutó, ordenando que los digitadores por sí y ante sí manejen actas y número; 8.- La ley dispone de estimarlo necesario atendiendo a las impugnaciones presentadas y de acuerdo con los causales de nulidad establecidas en esta ley, el Tribunal podrá disponer que se verifique el número de sufragios para constatar si corresponde a las cifras que se indican en las actas de escrutinios de la junta, así como su autenticidad.-En consonancia el Partido Social Cristiano solicitó repetidamente la revisión de los votos en vista de alteraciones que se venían observando, la cuestión fue negada

sistemáticamente por cinco votos a dos, actas Tribunal Electoral del Guayas, 11 y 12 de julio de 1990; 9.-Con la misma votación dentro del Tribunal y sin sustento legal de ninguna naturaleza, se resolvió conocer sólo las juntas en que se habían digitado cero votos, y esto no para abrir las urnas y cotejar los votos con las actas, sino para comparar las actas con lo digitado; 10.-Igualmente sin base ni razón alguna, por disposición del Tribunal Electoral del Guayas, se asignaron a una lista los votos de otra, Diario "El Telégrafo", viernes 13 de julio del 90, primera página; 11.-El Tribunal Electoral del Guayas por no haber escrutado, no estuvo en capacidad de proclamar resultados como manda la ley, lo que se demuestra con el texto del acta de escrutinio del 13 de julio de 1990.-El Presidente del Tribunal Electoral del Guayas expresa que con esta resolución quedan concluidos los escrutinios para segunda fase, proclamándose los resultados numéricos definitivos, los mismos que constarán en los reportes que el Departamento de Computación proporcionará a Secretaría, el acta no tiene número ni cifra de ninguna naturaleza; 12.-Frente a lo actuado al margen de la ley, y al respeto al voto ciudadano, el Partido Social Cristiano apeló ante al Tribunal Supremo Electoral, sobre los escrutinios provinciales, la adjudicación de puestos, todo lo actuado en las dos fases, y especialmente sobre trescientos cuarenta y ocho juntas electorales.-El Tribunal Supremo Electoral encargó a su comisión jurídica realizar un muestreo, y en mesas se encontraron para las listas de diputados del Partido Social Cristiano, mil seiscientos dieciocho votos nuevos, lo que le ponía a dicha lista, apenas a cuarenta y un votos de la lista número doce (mil seiscientos cincuenta y nueve, mil seiscientos dieciocho, cuarenta y uno) cuando quedaban doscientos ochenta y dos juntas por escrutar, que de acuerdo a proyección debía dar a la Lista 6, más de ocho mil quinientos votos adicionales; 13.-Después de realizado el muestreo, reconociendo la repetida denegación de justicia por parte del Tribunal Electoral del Guayas, al que recrimina el número 227-CJTSE, 31 de julio de 1990, que entre otras cuestiones fundamentales manifiesta: "lo que procedía en virtud de la impugnación, era el escrutinio de las urnas impugnadas al amparo de lo que determina la Ley de Elecciones, para que de esa manera garantizar la pureza del sufragio, más aún, si existen serias dudas y pruebas sobre el error numérico de las actas respectivas; y en la conclusión

expresa: "y comprobándose como en este caso, evidentes errores que alteran los resultados definitivos, debe procederse a escrutar todas las juntas detalladas en el escrutinio de apelación y sus anexos, a fin de verificar el número de sufragios y constatar si corresponden efectivamente a las cifras constantes en las actas; 14.-El Tribunal Supremo Electoral en lugar de proceder como manda la ley, y como lo sugirió la mayoría de su comisión jurídica; es decir, realizar el escrutinio, adoptó una actitud ambigua, mistificada que da lugar a: pérdida de urnas, limitarse en unas a revisar los votos blancos y nulos, dejando intocados los válidos donde estaba el grueso de la alteración. Y por último, queda intocado un número no determinado de juntas, justamente el Tribunal Supremo Electoral por adoptar procedimientos tan inestables, negó sistemáticamente acción pública, cuando eso es lo que manda la ley para audiencia de escrutinios; 14.-El Tribunal Supremo Electoral, aparte de las acciones parciales e incompletas que se anotan en el numeral anterior, en lugar de sumar las Listas 6, mil seiscientos dieciocho votos, resultantes del muestreo de las sesenta y seis juntas, agrega solamente novecientas veinte, seguramente por la pérdida de una parte de ellas, así consta en actas de sesión ordinaria del Tribunal Supremo Electoral del viernes 3 de agosto de 1990.-La Comisión Jurídica escrutó sesenta y seis juntas y se ha corregido el resultado de cuarenta y seis, ya que por razones que no se pudo explicar, las que analizó el doctor Prado, sólo se pudo tomar los datos de seis juntas y las otras que él llevó al Hotel Guayaquil, y de allí no se sabe qué pasó, signos de admiración.-Proyectando una muestra de las sesenta y seis juntas, con mil seiscientos dieciocho votos adicionales, las trescientos cuarenta y ocho apeladas, debían dar más de ocho mil quinientos votos adicionales para dicha lista, mientras los adicionales que se encontró para la Lista número 12, fueron quince votos; 16.-La desaprensión, para no decir más, con que se ha tratado el voto ciudadano en un Tribunal que insistentemente repite del segundo personero del Tribunal Supremo Electoral, en sesión del 3 de agosto, usando como razonamiento contra el conteo de votos en todas las juntas apeladas dijo: "si llegado a ésto, no considero que haya habido un perjuicio significativo en contra del Partido Social Cristiano, que además en cierto modo tiene la culpa de no haber estado presente en el escrutinio, estaban ciegos todos, inclusive los otros partidos

para quedarse con cero votos?.-17.-El Tribunal Supremo Electoral en base a esta actitud ambigua manejada en reserva, llegó a determinar cantidades que dejaba al Partido Social Cristiano detrás de la Izquierda Democrática con ochocientos dos votos, pero esto se debió como ya hemos anotado, a que los mil seiscientos dieciocho votos del muestreo se adjudicaron solo novecientos veinte, y de las doscientos ochenta y dos juntas restantes, en unas se revisó votos nulos y blancos y no los válidos donde estaba el grueso de la alteración, mientras otras urnas no fueron tocadas; que el grueso de la alteración estaba en los votos válidos, se demuestra con la consideración de los siguientes pocos resultados que nunca quizo revisar el Tribunal Electoral del Guayas.-Hay un cuadro: parroquia, diputados, consejeros, concejales.-Parroquia Tarqui, Junta Número 134, catorce votos para diputados, ciento catorce para consejeros, catorce para concejales; Junta Número 207, trece votos para diputados, ciento veintinueve para consejeros, ciento dieciocho para concejales; Junta Número 307, cero votos para diputados, ciento setenta y siete para consejeros, ciento cuarenta y nueve para concejales; Junta Número 323, cero votos para diputados, ciento veintisiete para consejeros, ciento once para concejales; Ximena, Junta Número 013, cincuenta votos para diputados, ciento catorce para consejeros, ciento treinta y cuatro para concejales; Junta Número 048, sesenta y cuatro para diputados, ciento doce para consejeros, ciento dieciséis para concejales; Junta Número 154, doce votos para diputados, catorce para consejeros, ciento veintitrés para concejales; Febres Cordero, Junta Número 191, cuarenta y seis votos para diputados, ciento treinta y cinco para consejeros, ciento veintinueve para concejales; Junta Número 374, dieciséis para diputados, dieciséis para consejeros, ciento veintinueve para concejales; Junta Número 374, dieciséis para diputados, dieciséis para consejeros, setenta y ocho para concejales; Junta Número 428, cero votos para diputados, noventa y dos consejeros, noventa y uno concejales; Junta Número 593, tres para diputados, ochenta y siete para consejeros, ochenta y tres para concejales; Parroquia García Moreno, Junta Número 08, cuarenta y seis para diputados, ciento treinta y cinco para consejeros, ciento veintinueve para concejales; Junta Número 161, dos para diputados, ciento treinta y nueve para consejeros, ciento treinta y tres para concejales.-18.-El Presidente del máximo organismo electoral, en programa

de Televistazo, en la mañana del veintinueve de agosto pasado, dijo que este es un asunto resuelto en última instancia y que a lo más puede ser tema de un juicio político, revelando en el coímo de la impudicia, que el único objetivo era dar un diputado de la Izquierda Democrática, sin que importe la ley, la razón, el pronunciamiento ciudadano, la voluntad popular, así como la sindéresis y rectitud del Tribunal Supremo.-Consideraciones: 1.- Todo lo descrito y mucho más que consta en documentos y también lo que no consta en documentos, evidencia una acción concertada paso a paso, realizada con increíble sincronía, fraude electoral destinado a convertir en diputados a quien no recibió los votos suficientes para hacerlo; 2.- El Director Nacional del Partido Social Cristiano, con su alegato y documentos correspondientes presenta reclamos al Honorable Congreso Nacional, demandó un pronunciamiento definitivo que sería clamoroso y que constituiría un funesto precedente permitir se consagre y surta efecto un nuevo sistema de fraude a tono con las nuevas tecnologías; 3.- No sancionar, ni echar abajo los resultados del fraude, equivaldría a institucionalizar un nuevo condenable sistema para alterar, desconocer y echar por tierra la libertad electoral y el derecho del sufragio que debemos cuidarlos especialmente por ser el basamento del sistema democrático; 4.- El Congreso Nacional por el Artículo 56 de la Constitución Política se compone de setenta y dos diputados elegidos, al Congreso y sólo a él le corresponde certificar que su integración obedece al mandato constitucional es decir, por diputados elegidos, a fin de garantizar la legitimidad de su funcionamiento, y no hay ni lógica ni matemáticamente posibilidad de que el doctor Jorge Zavala haya sido elegido diputado; 5.- Sólo el conteo de los votos hubiera podido garantizarlo, pero a ello se opusieron en forma impertinente los Tribunales Provincial y Supremo, delatándose así como autores y encubridores de la operación fraudulenta; 6.- Bajo el mismo sistema jurídico actual hay antecedentes en el pronunciamiento de la Cámara Nacional de Representantes, el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, respecto de tres diputados que consideró indebidamente proclamados por haberse excedido en sus atribuciones del Tribunal Supremo Electoral, con cuánta mayor razón debe pronunciarse el actual Congreso Nacional, frente a un indiscutible fraude.-Hay quienes pretenden distinguir, argumentando que el caso del setenta y nueve fue diferen-

te, porque la Cámara se pronunció sobre el fallo que la Corte Suprema en función del Tribunal de Garantías, le elevó en cumplimiento del mandato constitucional, esto es absolutamente falso, la Cámara afrontó particularmente el caso de los tres diputados y nunca se pronunció sobre la consulta, a tal extremo que en mil novecientos ochenta y uno, todavía se le invocaba en el Tribunal Supremo Electoral y se dejó de hacerlo solo cuando dicha Cámara, muy posteriormente reformó el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Elecciones; 7.- El fraude descrito y con sus pruebas que se agregan a la solicitud, es indiscutible, CDO, debe ser caso superviniente.-En efecto solamente ahora el Honorable Congreso Nacional y por el presente informe, llega a conocer la forma írrita en que se ha tomado una curul quien maniobró para que se declare diputado, pero no tuvo los votos para ser electo, por lo tanto es perfectamente aplicable al Artículo 31 del Reglamento Interno.-Conclusión.-Creemos que demostrado el doloso fraude, queda comprobado que el primer candidato de la Lista 12, no pudo ser elegido como en efecto no lo fue, y el Honorable Congreso Nacional debe descalificarlo al doctor Jorge Zavala Egas, llamar para que se integre el quinto candidato de la Lista número 6, a cuyo efecto nos permitimos acompañar el correspondiente proyecto de resolución, salvo el más acertado criterio de usted, señor Presidente, y de los honorables señores diputados". Hay tres firmas ilegibles, señor Presidente. No sé si usted dispone que se dé lectura al Proyecto de Resolución adjunto, o quedamos hasta allí con la lectura del Informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores. Podría repetir los argumentos de carácter jurídico que plantié en el caso anterior, pero quiero ser fiel, no solamente al espíritu de nobleza que tiene el Derecho, ser gentil y aceptar el pedido que lo ha formulado el compañero del partido, doctor Jorge Zavala Egas, para que no argumente ante la tosudez y torpeza de este documento que realmente no tiene nada de jurídico. Por ello, señor Presidente y con toda consideración, me permito mocionar y pedir a usted se digne disponer la votación, que se rechace este informe por las razones anteriormente citadas. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción, sírvase

tomar la votación, señor Secretario, pidiéndoles previamente a los señores legisladores para constatar el quórum, que tengan la bondad de tomar asiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que están a favor de la moción que se sirvan levantar el brazo. De cuarenta señores diputados, cuarenta señores diputados a favor de la moción, esto es de que se rechace el informe de mayoría presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al siguiente informe señor.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Me permito plantear la reconsideración de la votación registrada en este instante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pregunto si es que tiene apoyo la reconsideración?. Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores que estén a favor de la moción de reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. De cuarenta señores diputados, un sólo señor diputado por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores que permanezcan en la Sala, por lo menos hasta terminar este punto. Señor Secretario, sírvase dar lectura al cuarto informe.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quiero manifestar que son cuarenta los señores diputados que están presentes, porque se integró a la sesión del Congreso Nacional, el señor Diputado Edison Villamagua. "Comisión de Excusas y Calificaciones.-Informe.-Asunto: Reclamo del APRE, sobre elecciones de diputados de la Provincia de Sucumbíos.-Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.-Presente.-Señor Presidente: Para estudios e informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional, ha llegado el planteamiento que el señor Luis Vizquete Mata, candidato principal a diputado de la Provincia de Sucumbíos por las Listas 13, le presenta reclamando porque considera que en las elecciones de esa provincia, se dieron acciones fraudulentas que alteraron la expresión legítima de la ciudadanía en las urnas.-Termino solicitando se descalifique al señor Eliseo Alexis Azuero Rodas, que viene desempeñándose como diputado, y que se le llame al solicitante a integrarse al Congreso Nacional, como legítimo representante de esa provincia oriental. La Comisión ha estudiado los documentos y tratando de simplificar las materias de controversias destaca.-Primero.-Como el resultado de la votación proclamado por el Tribunal es de cuatro

mil cuatrocientos ochenta y siete votos para la Lista 5, y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco para la Lista 13, la diferencia de cincuenta y dos votos apenas da margen para que cualquier manipulación surta el efecto de cambios en los resultados, por lo mismo, tanto al Tribunal Provincial como el Supremo Electoral, Tribunal de alzada, debieron extremar los cuidados para asegurar el mayor acierto, mediante la consideración de todos los detalles y de la adopción de todas las provincias que la ley autoriza.-2.- Revela profunda ignorancia o mala fe del organismo provincial electoral, la realización de las elecciones en la Parroquia La Sofía, el jueves veintiuno de junio, si no existe pretexto alguno que lo justifique.-3.- Se establece en documentos que en la Parroquia Sushufindi Central, se suprimió el fluído eléctrico para el escrutinio, cuando se lo realizaba en el recinto electoral, Escuela Fiscal Mixta 11 de Julio.-4.-En la Parroquia Santa Elena, el Presidente de la Junta, señor Nelson Pugachi, firmó el acta de instalación y de escrutinio, pero permitió que un miembro de las Fuerzas Armadas realice el escrutinio, fundamental e indelegable función.-5.-Hay sospechosa e injustificada demora para la entrega del material electoral de algunas Juntas al Tribunal Provincial de Sucumbios.-6.-Rehacen las dudas cuando el Tribunal Provincial, adjudica puestos cuando estaba aún decurriendo el plazo que la ley concede para que los interesados puedan presentar el recurso de apelación, lo que dio lugar a que el Supremo llame muy seriamente la atención al Tribunal inferior por esta rotación de la ley.-7.-El Tribunal Supremo Electoral al conocer y resolver la apelación, omitió revisar los votos de las juntas impugnadas, cuestión que debió hacer de acuerdo con la ley que manda, el Tribunal podía disponer que se verifique el número de sufragios para constatar si corresponde a las cifras que indican en las actas de escrutinio de las Juntas, así como su autenticidad.-En conclusión, la Comisión de Excusas y Calificaciones considera que se ejercitó una serie de acciones concomitantes y dolosas, orientadas a hacer cambios en el resultado electoral, por lo que nos pronunciamos porque el Honorable Congreso Nacional, acoge el planteamiento y reclamo del señor Vizquete Mata.-En concordancia nos permitimos acompañar el respectivo proyecto de resolución.-Cabe aclarar que los fundamentos constitucionales y reglamentarios que no sustentan en el procedimiento, consta en extenso en el informe que se refiere -

al Diputado de la Provincia del Guayas.-Salvo el más acertado criterio del Honorable Congreso Nacional". Señor Presidente, perdón, señor Presidente, en el informe constan solamente dos firmas, y en el proyecto de resolución que acompaña, están tres firmas ilegibles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Rivera.----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente y señores diputados, a propósito de este tema que es relativo al intento de descalificación de varios legisladores que fueron elegidos por el pueblo, bien se ha hecho la reflexión el día de hoy por parte de diversos parlamentarios que han intervenido, que este intento de descalificación no constituyó sino una burda maniobra que le pretendía ignorar el pronunciamiento del pueblo en varias jurisdicciones, y constituía adicionalmente uno de los instrumentos de los que se sirvió la frágil mayoría constituida por el eje Nebot-Bucaram, que ha fracasado ante la opinión pública.- Democracia Popular, desde antes que se formulara esta petición de descalificación al diputado legítimamente electo en la Provincia de Sucumbíos, había expresado su opinión de rechazo y de protesta al intento de descalificación del diputado del Partido Conservador, Luis Ponce Palacios, que tenía el propósito, como bien se ha dicho, de obsequiar una diputación al Movimiento Popular Democrático, para que su único legislador, haga el papel de acompañante durante los dos meses de Congreso Ordinario, del abogado Jaime Nebot y de la sociedad Nebot-Bucaram. En este caso la descalificación de Eliseo Azuero, no iba a beneficiar claramente a ninguno de los partidos que forman parte de esa mayoría de la sociedad Nebot-Bucaram, a quién entonces iba a beneficiar, iba a beneficiar al candidato perdedor afiliado al Partido Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana, del APRE, lo iba a beneficiar no para que el APRE contase con una representación parlamentaria obsequiada por la mañosería y por la politiquería que tanto ha rechazado el pueblo ecuatoriano, sino porque el candidato perdedor en la candidatura a la diputación, señor Luis Vizúete, que ya en mil novecientos ochenta y nueve lo derrotamos democráticamente en la Provincia de Sucumbíos, cuando en ese entonces fue candidato a Prefecto Provincial, este señor de apellido Vizúete y militante del APRE, dirigido por el General Vargas Pazzos, se puso al servicio y a las órdenes de Jaime Nebot Saadi, bajo la promesa de reciprocidad, que en el caso de obsequiarle la representación parla-

mentaria que no la ganó en las urnas y que el pueblo de Sucumbios la negó, pero que en caso de obsequiarle tan curiosa retribución, él le debería lealtad y compañía en la frágil mayoría liderada por la sociedad Nebot-Bucaram. Pero nosotros nos opusimos no solamente por defender una representación parlamentaria, sino por la profunda convicción de que ese intento quebrantaba disposiciones constitucionales y violaba disposiciones reglamentarias. Sólo a quienes no creen en la voluntad popular, salvo para los discursos, sólo en aquellos que no tienen una concepción de lo que significa una democracia de participación, donde el pueblo expresa su pensamiento y su voluntad a través del voto, les podía convenir desalojar a través de la maniobra a varios diputados legítimamente elegidos por el pueblo, es que para la sociedad Nebot-Bucaram, la descalificación de los parlamentarios constituía un aporte importante del capital político, Nebot tenía el rol estelar y el estrellato en el ejercicio de la diputación, y todos los ecuatorianos, así como los parlamentarios que hemos asistido a este recinto, veíamos y observábamos como el Jefe de la mayoría bucaramista le manipulaba al Presidente del Congreso, Averroes Bucaram, bastaba una pequeña seña, bastaba un pequeño papel, para que Averroes Bucaram haga lo que le ordenaba Jaime Nebot Saadi, y entonces en esa mayoría Nebot llevaba la gran parte que era el rol estelar y el brillar en el seno del debate parlamentario; el doctor Averroes Bucaram llevaba la Presidencia del Congreso de la que gozó hasta el dieciocho del presente mes; el MPD llevaba una diputación de obsequio, y el Roldosismo llevaba la amnistía. Ya hemos visto aún a través de confesiones públicas que para alcanzar eso, no tuvieron la más mínima consideración o moral, como para planificar descaradamente, premeditadamente, la más salvaje y el más oprobioso ataque a la dignidad de algunos legisladores, acto que ha avergonzado a nuestro pobre país, a lo largo de América Latina y del mundo entero. Nosotros reiteramos una vez más que la democracia de participación implica el que los partidos políticos acepten al pueblo como juez soberano del pronunciamiento popular, convicción democrática que implica el hecho de que todos aceptemos que es el pueblo a través del arma más sublime de la democracia, que es el voto, es el que tiene que escoger a sus gobernantes a través del pronunciamiento popular, y así lo hizo la Provincia de Sucumbios, votando por el compañero Eliseo Azuero, para que lo repre-

sente con decencia y con dignidad. Pero no podemos solamente dejar de denunciar las triquiñuelas o el intento de politiquería de pretender descalificar a diputados, adicionalmente denunciaremos el hecho de que en el caso del compañero Eliseo Azuero, la Comisión de Excusas y Calificaciones, específicamente su Presidente, le negó el derecho a la más elemental defensa política y jurídica en el seno de esa Comisión, cuando se habían presentado algunos documentos, entre ellos, un audiocassette en donde Vizuite le prometía a Nebot el inscribirse en su mayoría oligárquica y antipopular, ese documento desapareció, así como no se pudieron encontrar o no pudieron entregar algunos documentos, como los testimonios de varias personas que fueron miembros de las Juntas Receptoras del Voto, en los lugares donde mañosamente se cuestionó ese proceso electoral y el resultado que benefició a la Democracia Popular. Por todas esas consideraciones, señor Presidente y señores diputados, yo formulé la moción de rechazar el informe de mayoría que pretende descalificar al Diputado Eliseo Azuero, quien democrática, jurídica y lúcidamente, transparentemente recibió el respaldo mayoritario del pueblo de Sucumbios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción. Declaro cerrado del debate. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo. De treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve votos a favor de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase rectificar la votación, señor Secretario, les ruego a los señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Les ruego levantar el brazo, los señores diputados que estén a favor de la moción. De cuarenta señores legisladores presentes, treinta y nueve a favor de la moción.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por consiguiente ha sido aprobada la moción. Señor Secretario.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, planteo la reconsideración de la moción aprobada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene apoyo la reconsideración?. Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción de reconsideración, que por favor se sirvan levantar el brazo. Un sólo voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración, señor Secretario, sírvase dar lectura al informe de minoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quito, 3 de octubre de 1990.- Señor Doctor.-Averroes Bucaram.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su Despacho.-Señor Presidente: "Por medio de la presente, ponemos a su consideración y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, el informe sobre el pedido del doctor Rafael Santelices, Director Supremo del Partido CFP, que acusa del cometimiento de fraude en el proceso electoral realizado el 17 de junio de 1990, en la Provincia de Loja y solicita: 1.-Descalificar al Diputado doctor Daniel Granda Arcinioga, representante de la Provincia de Loja.-2.-Calificar al doctor José Castillo Luzuriaga, como diputado.-Al respecto debemos decir lo siguiente: 1.-Que el Tribunal Supremo Electoral es, por disposición constitucional, legal y reglamentaria, el organismo competente en forma exclusiva, excluyente y privativa en materia electoral.-Constitución, Artículo 109, Ley de Elecciones, Artículos 12, 17 y 19.-2.-Que el Tribunal Supremo Electoral dictó la resolución de última instancia, la cual causó ejecutoria y la misma fue ejecutada, alcanzando la calidad jurídica de cosa juzgada frente a la cual no cabe alegación alguna.-Ley de Elecciones, inciso penúltimo del Artículo innumerado tres del Capítulo VI.-Título Cuarto.-Código de Procedimiento Civil.-Artículos 300, 299, 301 y 305.-3.-Que la Constitución Política del Estado, Artículo 56, inciso segundo, dice: Los diputados son elegidos de entre los candidatos presentados por los partidos políticos reconocidos legalmente en listas, que son calificadas por la Función Electoral, de acuerdo con la ley.-4.-Que el Congreso Nacional es incompetente para conocer y juzgar asuntos en materia electoral.-Constitución, Artículo 59, Ley de Elecciones, Artículo 17.-5.-Que los órganos públicos del Estado deben cumplir sólo las atribuciones consignadas en la Constitución y las leyes de la República, y que les está prohibido arrogarse las que no le corresponde.-Constitución inciso segundo del Artículo 39.-6.-Que en el Ecuador ninguna persona puede ser distraída de su juez competente, ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera que sea su denominación.-Constitución, Artículo 19, numeral 17, literal d).-7.-Que en el Ecuador la usurpación de funciones y los abusos de autoridad están sancionados por el Código Penal, Capítulo V del Título III del Libro II del Código Penal.-8.-Que el Reglamento Interno de la Función Legislativa determina que el Tribunal Supremo Electoral es

el organismo que debe presentar la lista de ciudadanos elegidos diputados al Archivo-Biblioteca del Congreso Nacional, con lo que ejecuta su resolución ejecutoriada, Artículo 6, inciso segundo del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-9.-Que el Reglamento Interno de la Función Legislativa, únicamente prevé la posibilidad de declarar la incompatibilidad o inhabilidad de un legislador por causas supervinientes a la elección, Artículo 31 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-Uno de los ejemplos de esa situación está contemplado en la Constitución Política del Estado, Artículo 62.-10.-Que la Constitución la Ley de Elecciones, el Reglamento de esta ley, el Reglamento Interno del Congreso Nacional, corresponden al Derecho Público, y por lo tanto, solamente puede hacerse lo que esta legislación expresamente ordena, prohibiéndose lo que no dispone.-11.-Que el Diputado doctor Daniel Granda Arciniega, está actuando en forma absolutamente normal en el Congreso Nacional y ejerciendo todos los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes le confieren, en calidad de Diputado Provincial por la Provincia de Loja, más aún, ha sido principalizado su alterno y ya actuado en el Congreso Nacional. Por lo tanto, el propio Congreso Nacional ha convalidado la presencia del Diputado, doctor Daniel Granda Arciniega, lo contrario significaría que todos los actos en el que el Diputado doctor Daniel Granda ha intervenido, estén viciados de nulidad, incluidas las decisiones y resoluciones con respecto a las interperlocuciones y censuras de Ministros de Estado.-En consecuencia, la Comisión recomienda: 1.-Que el Honorable Congreso Nacional, ratifique su no competencia ni constitucional ni legal para conocer y resolver asuntos inherentes al proceso electoral.-2.-Que el Honorable Congreso Nacional reconozca al Tribunal Supremo Electoral, como el único órgano del poder público, que por mandato constitucional y legal, tiene competencia privativa, exclusiva y excluyente para dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral, en razón de lo cual ha resuelto en última y definitiva instancia el asunto que es materia de este informe, resolución que por lo demás causó ejecutoria y se encuentra ejecutada y basada en autoridad de cosa juzgada; es decir, que es inamovible.-3.-Que el Honorable Congreso Nacional, por lo tanto, resuelva archivar la petición antes mencionada por improcedente".-Firma el Honorable Segundo Serrano.-Vocal de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Honorable Cecilia Calderón de Castro, pero quiero consultar o quiero hacer notar a la Sala, que sólo tenemos diez minutos más para completar la hora; no sé si alguien desea pedir una sesión permanente.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, antes de hacer uso de la palabra, solicito a la Sala, nos declaremos en sesión permanente hasta que se termine este asunto y el siguiente punto del Orden del Día que es importante, porque beneficia las mayorías populares, ya que se trata del congelamiento de las tarifas de energía eléctrica. Señor Presidente, lo hacemos en virtud de lo que establece el Artículo cuarenta y cinco, en su inciso segundo, del Reglamento. Señor Presidente, si usted pone a consideración este pedido a la Sala, de que en virtud de lo que establece el Reglamento en su Artículo cuarenta y cinco, en su inciso segundo, nos declaremos en sesión permanente hasta concluir con este punto y agotar el siguiente punto que habla de la necesidad de congelar las tarifas de energía eléctrica, para de esa manera favorecer a las clases populares y las clases medias de nuestro país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que ser un apoyo unánime.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por favor que se sirvan levantar el brazo, los señores diputados que estén a favor de la moción, de declarar en sesión permanente, por favor que pasen los diputados para poder contar. Treinta señores diputados han votado por la moción de declarar la sesión permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Se necesitan veinte y siete votos para tener las dos terceras partes, por lo tanto está aprobada la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente, señores diputados, hemos escuchado todas las intervenciones y vemos realmente que los comerciantes de conciencia, que los comerciantes de los principios políticos, lo que pretendieron es simplemente olvidarse de los principios y se llenaban de razones totalmente falsas, para descalificar a los diputados elegidos por el pueblo ecuatoriano. Las razones jurídicas han abundado, pero es necesario, señor Presidente, establecer muy en claro que, aquellos que hoy negociaron e hicieron comercio con la conciencia de diputados, con los principios, en aras de tener la mayoría, una mayoría espúrea, señor Presidente, ellos son

los que el día de ayer sostenían totalmente lo contrario, o acaso el pueblo ecuatoriano no recuerda cuando se dieron las amnistías, mediante una simple resolución, a favor de Frank Vargas y Abdalá Bucaram, el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero y los social cristianos sostenían que, no se podía otorgar amnistías mediante una resolución, y hoy ellos proponen una amnistía a favor de Abdalá Bucaram, mediante una resolución, traicionando al propio ingeniero León Febres Cordero, que fue humillado en Taura por sostener justamente lo contrario de lo que ellos dicen hoy. Y qué ceca, justamente ellos nuevamente lo vuelven a traicionar cuando aceptan un pedido de Frank Vargas, para que un hombre de ese partido entre al Gobierno Nacional, descalificando a diputados. Comerciantes de conciencias, comerciantes de principios, lo hemos visto con claridad absoluta. Pero, señor Presidente, para que el día de mañana no haya cambios, y que los que hoy sostienen algo sostengan lo contrario, según el cristal con que lo miran, yo quiero proponer a la Sala, en primer lugar, que se acepte el informe de minoría que ha presentado el Diputado miembro de esa Comisión de Excusas y Calificaciones, doctor Segundo Serrano, y en segundo lugar, señor Presidente, pero antes hago un paréntesis, quiero recordar que esa misma mayoría que pretendió descalificar a cuatro diputados, señor Presidente, el día tres de septiembre, en el Congreso Nacional, votaron a favor de una moción que presentó el Partido Liberal, en el sentido de que no se podían revisar por parte del Congreso Nacional, las resoluciones de última instancia del Tribunal Supremo Electoral, porque éstas causaban ejecutoria; eso votaron ellos, y después pretenden revisar las resoluciones del Tribunal Supremo Electoral, porque hicieron comercio con cuatro diputados, dos de ellos pertenecientes al grupo de los enemigos del ingeniero León Febres Cordero, eso es cierto. Por esas razones, señor Presidente, yo quiero que mi moción no solamente sea aprobar el informe de minoría, sino que además se vote la siguiente moción; que el Congreso Nacional ratifica la competencia privativa del Tribunal Supremo Electoral para calificar a los diputados electos por el pueblo ecuatoriano, y la ninguna competencia constitucional del Congreso Nacional para descalificar diputados por razones inherentes al proceso electoral. Y por tanto, se recomienda el archivo de todas las peticiones y de cualquier otra presentada que no sea por causa superviniente a la califi-

cación realizada por el Tribunal Supremo Electoral y sus órganos competentes. Señor Presidente, entonces la moción es que se acepte el informe, y la segunda parte ésto, para que quede perfectamente claro como una moción ampliatoria del informe de minoría, porque quien ha suscrito ese informe de minoría, acepta que mi moción sea considerada como una ampliación de su propio informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, vamos a votar en primer lugar el informe y luego vamos a dar paso a la segunda parte de la moción presentada por la Honorable Cecilia Calderón. El Honorable Zavala Egas.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Es una ampliación al informe de minoría y el Diputado Segundo Serrano, que es el autor del informe de minoría, la acepta, por tanto se debe votar en un solo contexto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta el Honorable Serrano?-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Sí, señor Presidente, lo acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción, declaro cerrado el debate. Sírvase recibir la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo, la moción con la ampliación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Claro, con todo. Un instante, les ruego a los señores legisladores tomar asiento en sus respectivos sitios, y los señores que no tienen la calidad de diputados, que tengan la bondad de abandonar las sillas. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción, naturalmente con la ampliación correspondiente, sírvanse levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y ocho señores diputados presentes, treinta y siete a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día...¿Tiene apoyo la reconsideración?. En consideración la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción de reconsideración, que se sirvan levantar el brazo; un sólo señor legislador ha apoyado la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quinto punto del Orden del Día: "Trámite del Proyecto que congela los precios de consumo de energía eléctrica, agua potable y teléfonos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- ...cuatro diputados que están presentes, que constituyen la Comisión que se nombró en este Congreso para tratar asuntos de tarifas eléctricas...el Diputado Luis Mejía, la Diputada Cecilia Calderón, el Diputado Humberto Delgado, el que habla, elaboramos informes concretos de dos artículos en los que fundamentalmente se precisa, y de acuerdo a la opinión de veinte y un diputados que participaron en la lectura de este proyecto de ley, que fundamentalmente en tarifas eléctricas, se pida la opinión a INECEL. Nos reunimos dos ocasiones con el Gerente de INECEL, y él lo que manifestó es, que si se congela las tarifas eléctricas para los sectores residenciales, para los sectores populares y medios, esto no les afectaría económicamente a INECEL; hemos probado que financieramente no le incide nada más que el dos por ciento de los ingresos de la Empresa Eléctrica, porque la mayor parte de los ingresos de la Empresa Eléctrica corresponden a otros sectores. Dado que la cosa está clara y en un informe de Comisión, yo me permito solicitar fundamentalmente que se lea el Proyecto de Ley, tal como está presentado, que está compuesto por dos artículos, y que fundamentalmente quiero expresarles a todos los presentes, que este Proyecto de Ley, va a ser el primer Proyecto de Ley que esta nueva mayoría va a presentar al Ecuador, porque especialmente beneficia a cinco millones de ecuatorianos. Yo planteo que se lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 15 de octubre de 1990.-Oficio No. 025-CTSP-P.-Señor Doctor.-Averroes Bucaram Zaccida.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su Despacho.-Señor Presidente: Mediante Oficio circular No. 005-SNC-90, del 5 de septiembre del año en curso, usted tuvo a bien integrar una comisión especial para conocer e informar sobre los proyectos de decreto que congela las tarifas de luz eléctrica, agua potable y teléfonos, los precios de los combustibles y de los artículos de primera necesidad.-La Comisión para realizar su

trabajo consideró no sólo los siete proyectos de ley presentados por los honorables legisladores y bloques parlamentarios, sino también las observancias realizadas por veinte y un diputados.- Luego de la lectura del Proyecto No. 188027, en la sesión del Congreso del 3 de septiembre de 1990, esta Comisión convocó y recibió a los siguientes funcionarios para conocer sus criterios, respecto a los proyectos en discusión: Gerente General de INECEL, ingeniero Marcelo Jaramillo, 12 y 19 de septiembre de 1990; Gerente de IETEL Encargado, Almirante Telmo Delgado, 12 de septiembre de 1990; Gerente de la EMAP Quito, ingeniero Rodrigo Salvador, 14 de septiembre de 1990, interventor de EMELEC, ingeniero Federico Cruz, 20 de septiembre de 1990; además, recibimos una comunicación vía fax del Director Ejecutivo de la EPAP Guayas, ingeniero Galo Betancourt, haciendo referencia los efectos que tendría en esa empresa la congelación de tarifas.-Teniendo en cuenta, señor Presidente, que en la agenda del Congreso Extraordinario, consta el análisis y discusión del Proyecto de Congelamiento de Tarifas de Energía Eléctrica, presentamos a usted, y por su intermedio a los miembros del Honorable Congreso Nacional, los resultados y el análisis efectuado respecto a esta materia: 1.-Una congelación general de tarifas para todos los tipos de abonados podría provocar problemas financieros a INECEL y a las Empresas Eléctricas del país, por lo que de no haber medidas compensatorias, tal decisión no sería conveniente.-2.-La principal preocupación que han tenido los honorables legisladores ha sido la grave situación en la que se debaten las familias de escasos recursos económicos y las capas medias del país, por lo que un proyecto de congelación debería dirigirse a las tarifas residenciales de menor consumo.-3.-Hemos encontrado que proceder a la congelación de la tarifa residencial en el rango de uno a doscientos kilowatios, afectaría en promedio, apenas en el uno punto seis a los ingresos anuales estimados de las empresas eléctricas del país, según puede apreciarse en el cuadro número uno que adjuntamos.-4.-A su vez dicha congelación beneficiaría a novecientos cuarenta y cinco mil familias, de un total de un millón ciento treinta y cuatro mil familias que usan energía eléctrica, esto es, la congelación beneficiaría al ochenta y tres por ciento de los consumidores residenciales del país.-Con los antecedentes expuestos ponemos a su consideración y a la del Congreso Extraordinario, la presente redacción de la Ley de

Congelación de Tarifas de Energía Eléctrica, que en lo fundamental dispone la congelación por el lapso de un año, de las tarifas de energía eléctrica vigentes al primero de octubre de mil novecientos noventa, para la categoría residencial de uno a doscientos kilowatios. Con la presentación del proyecto adjunto, esperamos, señor Presidente, haber cumplido con una de las primeras tareas que el Honorable Congreso Nacional, por su digno intermedio nos ha encomendado.-Del señor Presidente.-Atentamente, Honorable Raúl Patiño Aroca.-Presidente de la Comisión.-Honorable Luis Mejía Montedeoca.-Honorable Cecilia Calderón de Castro.-Honorable Humberto Delgado Tello". El articulado, señor Presidente. "Expide la presente Ley de Congelación de Tarifas de Energía Eléctrica.-1.-Congélase por el lapso de un año las tarifas de energía eléctrica vigentes al primero de octubre de mil novecientos noventa, para la categoría residencial, en el rango de consumo de uno a doscientos kilowatios mensuales.-Artículo 2.-Quedan derogadas las disposiciones legales, reglamentarias, acuerdos y resoluciones que se opongan a la presente ley, la que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Mejía.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, señores legisladores, a pesar de haber firmado el informe, señor Presidente, pero como es un asunto que se tramitó al comienzo del período ordinario, no es tampoco responsabilidad del Diputado Patiño, ni de los integrantes de la Comisión, pero considero y ustedes saben como abogados, mucho más, que ninguna ley tiene que ser con carácter retroactivo. Aquí en el Artículo primero, está puesto desde el primero de octubre de mil novecientos noventa, hoy estamos en veintidos de octubre, y hasta que vaya donde el Ejecutivo, estaríamos en el mes de noviembre y todavía falta la segunda discusión, y señor Presidente, ya las cartas de pago en algunos casos y más que todo el consumo, ya se ha realizado, por tanto yo propongo, señor Presidente y señores, como observación para segunda discusión, de que en lugar del primero de octubre se ponga primero de noviembre o primero de diciembre, mejor, señor Presidente, que se ponga primero de enero de mil novecientos noventa y uno, y por qué, porque hay que aclarar al país, que no es que no le cuesta nada esto a las empresas eléctricas o a INECCEL, esto le cuesta alrededor de mil seiscientos millones de sucres, que no es tampoco cantidad muy baja,

felizmente esto beneficiará en efecto, a alrededor de cinco millones de ecuatorianos, en lo que respecto al consumo de energía eléctrica, pero para evitar la inconstitucionalidad que nos puedan decir del Artículo setenta y dos de la Constitución, sería conveniente, señor Presidente, que sea desde el primero de enero, con lo cual salvamos las disposiciones del Artículo setenta y dos. Esas son las observaciones que me permito formular al Artículo primero del proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los señores legisladores que estamos en primer debate y que solamente tenemos que hacer observaciones. Tiene la palabra el Honorable Zavala Egas.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores, no niego que el proyecto de ley puede ser ventajoso para vastos sectores poblaciones, pero creo que hay que asegurarse de varias cosas. En primer lugar, de lo que señalaba el Diputado Mejía, sobre la disposición constitucional del Artículo setenta y dos; en segundo lugar, mucho me temo que podríamos caer en una discriminación con la energía eléctrica, y eso es un principio prohibido por la Constitución de la República. Por lo tanto, como observaciones para discusión en segundo debate, planteo estas dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, la congelación de las tarifas de energía eléctrica constituye un clamor popular y un compromiso de todos nuestros partidos ante el pueblo ecuatoriano, concuerdo de que no pueda redactarse en la forma como está, porque sería inconstitucional, por lo que propongo que el Artículo primero, para la Comisión, como observación, diga lo siguiente: "congélese por el lapso de un año las tarifas de energía eléctrica a partir de la promulgación de esta ley"; es decir, a partir de la promulgación de la ley, debería ser la congelación, de lo contrario sería inconstitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, en primer lugar, creo que se nos ha pasado y debemos hacer las cosas con seriedad, en el Orden del Día, en el punto sexto, se habla del trámite del proyecto que congela los precios del consumo de energía eléctrica, agua potable y teléfonos, se supone que eso es lo que estamos tratando en este momento, pero hasta donde he oído, solamente se refiere el proyecto en mención, a las tarifas

de energía eléctrica, y no dice nada sobre el agua potable y sobre los teléfonos; de tal manera que, estaríamos hablando de un nuevo proyecto de ley exclusivamente para el consumo de energía eléctrica o estaríamos dándole trámite al primer proyecto de ley, en cuyo caso, al que fue presentado por el Honorable Patiño, en cuyo caso no se estarían tocando los otros rubros, esto es agua potable y teléfonos. En segundo lugar, señor Presidente, hay que ser muy claro, esto no es un trámite, no se puede poner trámite en el Orden del Día, en una forma tan general, la práctica parlamentaria exige que se diga si es lectura del proyecto, si es primer debate del proyecto, o es segundo debate del proyecto, porque en función de eso, habría que usar mecanismos diferentes para la evacuación del mismo; de tal manera que yo rogaría tomar en cuenta todas estas consideraciones, porque no por ir más rápido, vamos a cometer errores legales, que a lo mejor van a servir de justificación para el veto eventual de un proyecto, o para que salga un proyecto realmente mal hecho por el Congreso Nacional. Yo le rogaría, señor Presidente, que se tome muy en cuenta estas observaciones, porque yo creo que tal como está presentado este proyecto de ley, no debería seguirse discutiendo esta noche, pese a que he dado mi voto para que se lo discuta, pero veo que hay algunos errores que podría ser materia de cuestionamiento en un momento dado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Honorable Cecilia Calderón de Castro.-
LA H. CALDERÓN DE CASTRO.- Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano que quiere que el Congreso Nacional intervenga en este tema, que es el tema del costo de la energía eléctrica, no tiene proque pagar las consecuencias de una agenda mal hecha por el doctor Averroes Bucaram, porque este Orden del Día, responde a la agenda que elaboró el doctor Averroes Bucaram, y en esa agenda había un sinfin de imprecisiones y aspectos que podrían ser ilegales e inconstitucionales, puesto que él es el que dice: "Trámite del Proyecto que Congela los Precios de Consumo de Energía Eléctrica, Agua Potable y Teléfonos", a sabiendas él, como lo sabemos los diputados, que fueron tres los proyectos que se leyeron, tres proyectos diferentes, el uno hacía relación al problema del agua potable, el otro hacía relación al problema de energía eléctrica, y había un tercero, señor Presidente, que hacía relación a los productos de primera necesidad y no se establecía el asunto de teléfonos, fue en

la discusión que se habló de los servicios básicos en general, entonces parece que el doctor Averroes Bucaram, aquella vez oyó cantar el gallo, pero no supo por donde; entonces al establecer la agenda, la hizo mal hecha, pero la realidad es que todos esos proyectos de ley, fueron a la misma Comisión, la Comisión que la integra el Diputado Patiño, el Diputado Mejía, el Diputado Delgado, el Diputado Adolfo Bucaram, y yo, y ya tendrán que ir saliendo los otros informes, pero este era el único que estaba hecho porque la Comisión se dedicó a trabajar muy en serio, con mucha profundidad, haciendo análisis con los personeros más importantes de INECEL y de las Empresas Eléctricas del país, y no se podía topar todos los otros temas, necesitan una ley aparte, diferente, porque el asunto de tarifas...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el respeto que usted se merece, no se olvide que estamos en observaciones.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, estamos en el primer debate, con sumo respeto, estoy ya se leyó, se leyó el proyecto, se lo mandó a la Comisión, la Comisión hizo su informe luego de sesiones de análisis de la realidad del sector energético del país, y eso es que presenta aquí, el primer debate. La Comisión es consciente del problema de las empresas eléctricas del país; de diecinueve empresas eléctricas que tiene el Ecuador, las diecinueve están quebradas, señor Presidente. Entonces nos preocupaba, que por un congelamiento general e irresponsable, la situación de la energía eléctrica del país se agravará, y que sobre todo, los perjudicados de esta situación fueren los campesinos de nuestro país, porque los proyectos de electrificación rural se paralizarían. Es por eso que la Comisión estudió de qué manera poder precautelar también los intereses del sector energético del país, porque estamos precautelando el futuro, estamos conscientes de esa realidad; por eso es que se propone el congelamiento de las tarifas de energía eléctrica, para los consumos comprendidos en el rango de uno a doscientos kilowatios hora, que es el rango que incluye a las clases populares y un sector de la clase media del país. Hasta hace menos unos cuatro o cinco años se decía que la clase popular es aquella que consumía hasta ciento cincuenta kilowatios hora en la costa y ochenta kilowatios hora en la sierra; pero la verdad es que las condiciones económicas, la crisis del país, ha hecho que la clase

popular se haya pauperizado y la clase media está empobrecida, por tanto para proteger a un mayor número de diputados, es necesario elevar el rango hasta doscientos kilowatios hora, con lo que se protege, según este informe, el ochenta y tres por ciento de las familias ecuatorianas. Este proyecto, esta teoría, este planteamiento que hace la Comisión, no se refiere a las tarifas industriales, se refiere solamente al consumo residencial; doscientos kilowatios hora, no beneficia realmente, a los grandes consumidores residenciales tampoco, considerados en el rango de clase media, media hasta las clases altas, beneficia exclusivamente a esa clase popular que ya no aguanta más, y a esa clase media que se ha empobrecido. Yo creo que el Artículo primero, con las observaciones que se establece aquí, para que no haya el problema constitucional. Qué dice el Artículo setenta y dos, señor Presidente, pues bien, que se acepten aquellas modificaciones, y que para segunda ya venga con aquellas observaciones, pero mantengamos esto, porque realmente es un clamor popular. Y al mismo tiempo la Comisión ha propuesto que va a exigir al Gobierno Nacional, tomar medidas drásticas respecto al problema de INECEL, porque si INECEL se desfinancia y están quebradas las empresas eléctricas del país, es porque la deuda externa de estas instituciones es realmente agobiante; pero el problema también es que ellos, INECEL, paga una deuda externa con dólares que compra en el mercado; pero también recibe dólares INECEL como copartícipe de los ingresos petroleros. Sin embargo, los dólares que recibe INECEL por ese concepto, no entra a INECEL al precio del mercado, sino a un precio mucho menor, que causa el desfase en INECEL. Esto es necesario replantearlo, porque este desfase de deuda externa que tiene que soportar INECEL, es lo que revierte al consumidor ecuatoriano, señor Presidente, y es lo que nos clava esa espada de un aumento periódico acumulado del tres por ciento mensual, que incluso las clases medias, medias y altas ya no soportan más, señor Presidente. Entonces esa es una rectificación que tiene que hacer el Gobierno Nacional, porque si hay ingresos porque vienen del petróleo, ese petróleo tiene que servir en algo al pueblo ecuatoriano, y que más que sirvan para promover el desarrollo de la energía eléctrica para todo el país, incluyendo a los sectores rurales que todavía no tienen el desarrollo de ese sector. Esas son las razones por las cuales solicito al Congreso Nacional aceptar que siga

el trámite de este proyecto de ley, ya vendrán los otros dos; no están los informes de los otros dos, de los cuales hablaba el doctor Averroes Bucaram, pues los consideraremos en el Plenario de las Comisiones Legislativas o en algún Congreso Extraordinario que usted convoque; pero por el momento es el único informe sobre una única ley, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, simplemente quiero manifestar de que hemos estado desde hace mucho tiempo de acuerdo en que el Congreso Nacional debía empezar a tratar ya en definitiva, aspectos inherentes a su noble función. Yo aplaudo y felicito la decisión de que empecemos por ese camino, que es el camino que el pueblo ecuatoriano espera, pero lo que si es necesario decir es que la mejor manera de producir el cambio para que las cosas vayan en mejor, es cumpliendo con todas las disposiciones inherentes a los aspectos legales, y que evitemos el apresuramiento, que luego es una de las cosas que duramente hemos venido criticando en el seno del Congreso Nacional. Como términos generales a la altura del presente siglo y de estos años, hablar del congelamiento de la energía, en principio constituye un grave error, el mundo va hacia la protección de la energía, y tomar medidas de éstas en un país como el nuestro, de crisis económica puede agravar peor la situación. Pero si la explicación que nos han dado los legisladores a través de la lectura rápida, todo el mundo está aquí cansado y no estamos prestando mucha atención al hecho, se deja la posibilidad de pensar de que esto va en directo beneficio del pueblo, nosotros estamos apoyando esa decisión; exigimos simplemente de que tengamos la paciencia, la serenidad, para que recojamos todas las observaciones que los diputados vamos planteando, como eso de la modificación de la fecha, como el hecho de revisar si realmente el análisis está sujeto al Orden del Día, quien lo haya hecho, eso es lo menos importante, lo que tenemos es que extremadamente sujetarnos a lo que ahí se ha planteado. Sugiero, señor Presidente, que se postergue el tratamiento sereno de este asunto para una sesión más fresca, en donde los diputados con mayor conocimiento y mayor análisis podamos más constructivamente aportar, para que este primer debate sea discutido y analizado y así el final el resultado sea lo que todos esperamos en beneficio del pueblo ecuatoriano.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Quedan derogadas todas las disposiciones legales, reglamentarias, acuerdos y resoluciones que se opongan a la presente ley, la que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, una vez que ha comenzado la discusión en primera de este importante proyecto de ley, justamente lo más aconsejado es que siga el trámite respetando desde luego el criterio del compañero Salinas, porque todavía falta la segunda discusión, en la cual toca votar. Señor Presidente, como estoy seguro que este Congreso va a respetar la Constitución y las leyes, y va a dejar a un lado la demagogia, así nos perjudique personal o políticamente, yo solicito que el Congreso Nacional, a través de la Comisión respectiva, cumpla con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que desgraciadamente Secretaría no ha de tener en este momento, pero el Artículo setenta y cinco de esa ley, indica que cuando se va a restar ingresos....Indica, señor Presidente, que: "cuando se va a restar ingresos establecidos en los presupuestos de las entidades del sector público, tiene que obligatoriamente" dice la ley, "pedirse el dictamen del Ministro de Finanzas", para lo cual solicito que se le dé el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a que conteste. Y, señor Presidente, y en caso de que no conteste, el Congreso tiene que seguir adelante. Asimismo, señor Presidente, para que no quede flotando, una pequeñísima aclaración, con toda consideración desde luego, no es que INECEL recibe dólares por la exportación petrolera, ninguna institución recibe su participación en dólares, sino el equivalente en sucres. Lo que pasa es, señor Presidente, que en una ley en que hicimos en el año setenta y nueve, noviembre del setenta y nueve, se congelaron las participaciones de todos los beneficiarios, en veinte y tres dólares cincuenta centavos por barril de petróleo, en ese entonces el precio del barril superaba los cuarenta dólares. Posteriormente se han ido dictando varias leyes y decretos por los cuales se congela, en la primera ocasión en cuarenta y cuatro sucres por dólar, para que la diferencia vaya a la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento a la Mano de Obra, y para la creación del Fondo de Saneamiento Ambiental. Posteriormente y a partir

de esa fecha se han ido haciendo varias congelaciones, la más importante es la que congela en sesenta y cinco sucres el precio del dólar de las exportaciones petroleras, y destina, señor Presidente y señores legisladores, todo el excedente para el pago de sueldos y salarios de la administración pública. De tal suerte que si se le quiere descongelar a INECEL de ésto, habría que buscar la fuente de financiamiento para el pago de sueldos, ojo, de la Administración Pública. Por eso, señor Presidente, es conveniente que todos los detalles estén en el nuevo informe que vendrá y estoy seguro que vendrá, pues el Diputado Patiño ha sido una persona que trabaja, lo mismo los otros miembros de la Comisión, solicitando todos estos informes, porque como le expresé, señor Presidente y señores legisladores, no podemos violar las normas establecidas respecto a un proyecto de ley, cuando va a restar ingresos de todas las instituciones del sector público. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alberto Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Sí, señor Presidente, sólo para hacer una observación, de esas que siempre hago de la metamorfosis de la Izquierda Democrática. Ahora todos estos aspectos son importantes, cuando ellos proponían las congelaciones de precios para estorbar a gobiernos anteriores, ahí estas consideraciones no eran importantes, señor Presidente. Y lo segundo, que es lo que cita el Diputado Mejía, es cierto, si hay una legislación fiscal ecuatoriana. El Banco Mundial, el BID, el Fondo Monetario la tienen como ejemplo de lo que no debe ser la legislación fiscal en el mundo. Cuando se quiere estudiar lo que no debe ser una legislación fiscal, se usa el caso ecuatoriano. De ahí que yo insisto en algo que le he pedido al Congreso Nacional, y que se lo reitero, la necesidad de conformar esa comisión de estudio de la modernización de la estructura del Estado ecuatoriano, porque ya están saliendo esos problemas, la gran cantidad de recursos del petróleo se los lleva en sueldos la democracia. Entonces tenemos que realmente ver todo un replanteamiento del Estado ecuatoriano, de la estructura del sector público ecuatoriano, para que no sigamos pasando proyectitos sobre proyectitos, sino producir una transformación en el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, solamente para aclarar un asunto para que no quede flotando. He tratado siem-

pre de ser coherente, y justamente uno de los problemas que tengo en mi partido, es de que yo no estoy de acuerdo con esa política, de lo que era malo ayer, ahora es bueno o viceversa, y por eso, las mismas observaciones que hice ahora he hecho en ocasiones anteriores, aún cuando, como digo, eso me ha causado problemas, pero me he de mantener en esa línea de actuar con coherencia, y sobre todo diciendo la verdad, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones propuestas, sírvase dar lectura a los Considerandos, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.-Considerando: Que las tarifas de energía eléctrica han sido aumentadas de manera desproporcionada en los últimos tiempos; Que en la actualidad las tarifas de energía eléctricas sufren un incremento mensual y progresivo que afecta seriamente a la economía de todos los sectores del país, y especialmente a las familias de escasos recursos económicos; Que del análisis de las estadísticas eléctricas presentadas por las autoridades de INECEL, se desprende que la congelación de las tarifas eléctricas residenciales en el rango de uno a doscientos kilowatios, afectaría en una mínima proporción a los ingresos totales de las empresas eléctricas del país; Que la congelación de las tarifas en esos rangos de consumo beneficiaría a la gran mayoría de usuarios residenciales de energía eléctrica del país; Que es deber de las funciones del Estado tomar las medidas adecuadas para garantizar al pueblo ecuatoriano condiciones para una vida digna. En uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, Expide, la presente Ley de Congelación de Tarifas de Energía Eléctrica". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones a los Considerandos. Una vez que se han constituido las Comisiones, ese proyecto debe pasar a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. La Honorable Cumandá Vinuesa.

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores diputados, el día de hoy hemos tenido la visita de delegaciones de diferentes sectores de la Patria, ellos han venido entusiasmados, alborosados, al ver que los diputados se han integrado para continuar en su trabajo en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano. Ellos a través de las diferentes representaciones populares, han querido reinvidicar nuestra lucha, nuestras

acciones, y ellos han rescatado el recinto de sesiones del Parlamento. En este momento, una senda delegación presidida por la compañera Silvia Salgado, quiere hacer uso de la palabra y hacer presente su respaldo a todo el Parlamento, y manifestar que ellos están al frente de la lucha para respaldar en todo momento que se requiera de su presencia y pueda seguir adelante con las sesiones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, atendiendo la petición de la Honorable Diputada, tendríamos que constituirnos en Comisión General, y planteo la Comisión General para poder escuchar a los compañeros. Usted tendría, señor Presidente, que clausurar la sesión y entonces entraríamos en Comisión General.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud de que nos declaremos en Comisión General. Señor Secretario, ¿hay mayoría de votos?. Declaro Comisión General. Tiene la palabra la señorita Silvia Salgado.-----

LA SEÑORITA SILVIA SALGADO.- Doctor Edelberto Bonilla, Presidente del Parlamento Nacional, señores legisladores: permítanme que en esta noche interrumpa las labores fructíferas que históricamente ustedes en un tiempo récord han devuelto la esperanza al pueblo ecuatoriano, de que sí pueden cumplir con sus aspiraciones. Me dirijo en nombre de las organizaciones barriales, populares, campesinas, que desde muy tempranas horas de este día nos hemos hecho presentes, para respaldar esta actitud patriótica y democrática demostrada por los señores legisladores, que a pesar de sus diferencias ideológicas, han devuelto esa esperanza, decía, al pueblo ecuatoriano, que desde el 10 de Agosto realmente venía ya con mucha paciencia esperando y soportando la pugna de poderes y los intereses personales y de partidos, en detrimento de los intereses del pueblo. Hoy realmente, a punto de que el pueblo tome y haga ley de su derecho, ustedes han tomado una decisión histórica, de tomar y rescatar del Congreso, para servir justamente y cumplir con las necesidades que demanda el pueblo organizado. En ese sentido, nosotros venimos a respaldar al Presidente, doctor Edelberto Bonilla, Presidente del Congreso Nacional, a todos los legisladores y a demandar justamente de ustedes, el cumplimiento irrestricto con todos los sectores que les eligieron y están aquí como sus representantes. Con el respeto que se merece este Parlamento, esta instancia democrática, el pueblo organizado,

con dos bandas, pero no bandas de asaltantes, sino bandas de música, como caracteriza al pueblo, que con alegría realmente hace y ve cuando el poder lo siente representado en ustedes; hemos tomado el recinto parlamentario, para de manera simbólica entregar la Presidencia al doctor Edelberto Bonilla. Y digo de manera simbólica, porque el pueblo ecuatoriano, ya lo reconoce como su legítimo Presidente, hoy hemos visto ya la diferencia, hemos visto ya el legislar en favor del pueblo. Esperamos que esta coyuntura se mantenga y no sea realmente el disfraz para engañar al pueblo. Vamos a estar presentes, inclusive demandando al propio Presidente de este Congreso, el cumplimiento y la permanencia de las actitudes responsables con el pueblo que les eligió. En ese sentido, yo quiero con el respeto y la modestia que caracteriza a las organizaciones de nuestro pueblo, invitarles a ustedes a la Sala de Sesiones del Parlamento Nacional, en donde están todas las organizaciones esperando para hacer esta entrega, no quizás de quienes son representantes u ocupan determinadas curules, no de quienes a la fuerza han podido tomarse este recinto, sino con quienes nosotros sentimos ese deber y ese derecho de tomar esta función importante, para dejar en las manos de ustedes, para así tener después la capacidad de exigir y demandar de ustedes el cumplimiento a esas necesidades y a esas aspiraciones. Doctor Edelberto Bonilla, ratificamos nuestra solidaridad y nuestro respaldo a cada uno de los señores legisladores que en esta noche han demostrado una actitud patriótica y una actitud en beneficio del pueblo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a los señores legisladores y convoco para sesión extraordinaria el día de mañana, a las once de la mañana, sin perjuicio de la sesión de la tarde.-

VII

EL SEÑOR PRESIDENTE, clausura la sesión, siendo las 21h50.-----

DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS.,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN.,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL